



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial

AVANCES, PRODUCTOS Y APLICACIÓN

**Proceso de
Ordenamiento
Territorial en el
departamento de
Lambayeque**



Ordenamiento Territorial
para el Desarrollo Sostenible





Ing. HUMBERTO ACUÑA PERALTA
Gobernador Regional

Ing. FRANCISCO CARDOSO ROMERO
Vicegobernador Regional

Ing. FRANCISCO GAYOSO ZEVALLOS
Gerente General

Ing. LUIS PONCE AYALA
Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Eco. JOSUÉ PORTOCARRERO RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial

EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN
Ing. JOSÉ EFRAÍN PISFIL LLONTOP
Soc. MANUEL ULLOQUE SANDOVAL
Soc. JOHANNY CORREA MUÑOZ
Ing. DAVID HUARIPATA CHILÓN
Ing. CINTHIA OBLITAS VÁSQUEZ

DIAGRAMACIÓN
Lic. LAURA SANTTI INCIO

octubre 2016



ÍNDICE

5	PRESENTACIÓN
7	ASPECTOS GENERALES
9	Definiciones claves del Ordenamiento Territorial
10	Para qué sirve el Ordenamiento Territorial
11	AVANCES
13	El Proceso de Ordenamiento Territorial en el dpto. de Lambayeque
14	Actores claves que participan en el proceso
15	PRODUCTOS
17	Estudios Temáticos
19	Cartografía de Estudios Temáticos a nivel distrital
27	Submodelos
28	Cartografía de Submodelos a nivel distrital
38	Zonificación Ecológica y Económica del dpto. de Lambayeque
39	Importancia de la Zonificación Ecológica y Económica
40	Grandes Zonas Ecológicas y Económicas
44	Principales potencialidades del dpto. de Lambayeque
50	Reglamento para la aplicación de la ZEE del dpto.
51	Lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial del dpto. de Lambayeque
52	Guía metodológica curricular de inclusión del Ordenamiento Territorial
53	Geomuchick
54	Portal web del Proceso de Ordenamiento Territorial
55	APLICACIÓN
57	Utilidad de la Zonificación Ecológica y Económica
59	ANEXOS
61	Glosario de términos
64	Marco normativo
65	Fuentes bibliográficas

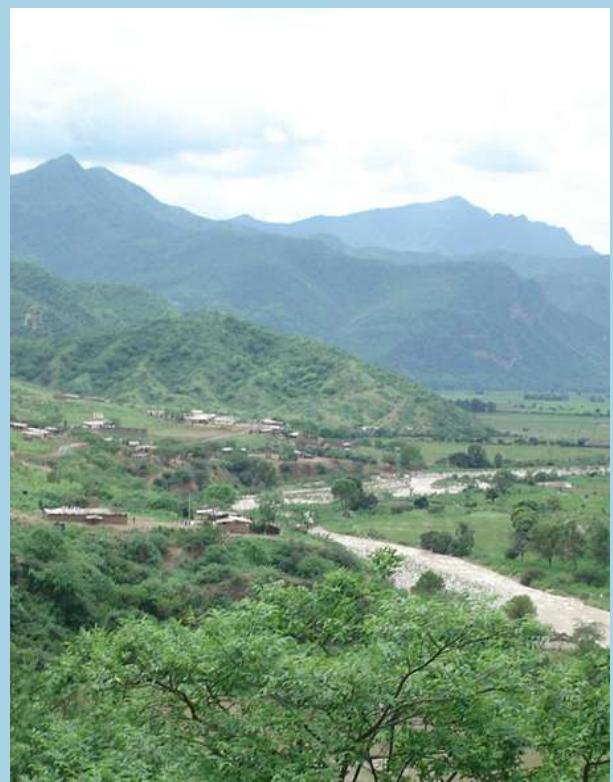
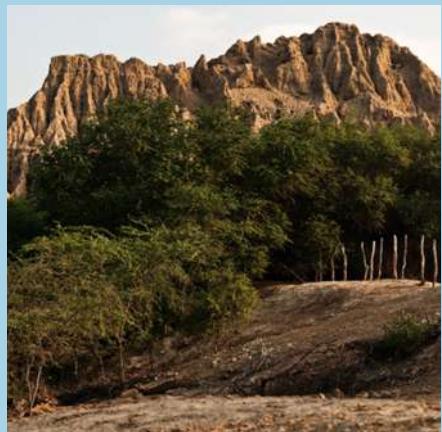
PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Lambayeque, en cumplimiento de sus funciones y competencias otorgadas por ley, viene orientando y conduciendo el Proceso de Ordenamiento Territorial a nivel del departamento de Lambayeque; el mismo que ha permitido generar hasta el presente, 17 estudios temáticos, 8 sub modelos territoriales y el estudio de la Zonificación Ecológica y Económica, acompañados de su respectiva cartografía a nivel meso (escala 1: 100 000). Asimismo, se ha generado un reglamento de aplicación de la Zonificación Ecológica Económica del departamento de Lambayeque (Decreto Regional N°15-2015-GR.LAMB) y Lineamientos de política para el ordenamiento territorial del departamento de Lambayeque (Ordenanza Regional N°022-2015-GR.LAMB/CR).

A lo antes mencionado, no podemos dejar de lado lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Política del Acuerdo Nacional, de impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Proceso que debe basarse en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial, en el fomento de la libre iniciativa pública y privada, y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios.

En este contexto, el presente documento denominado **"Avances, productos y aplicación del Proceso de Ordenamiento Territorial en el departamento de Lambayeque."**, quiere contribuir con la difusión de los productos mencionados, así como promover su utilidad en los procesos de gestión del desarrollo regional y local, impulsado por actores públicos (gerencias regionales sectoriales, municipalidades provinciales y distritales, organismos públicos descentralizados, etc.) y actores privados (empresas, organismos no gubernamentales, asociaciones, investigadores, académicos, etc.).

El documento está organizado en cuatro capítulos: En el primero, se hace una descripción general de los principios conceptuales, procedimientos metodológicos y la participación activa de los actores sociales que intervienen en el Proceso de Ordenamiento Territorial, así como de las condiciones y características especiales que este proceso tiene en cuenta para su aplicación. En el segundo capítulo, se precisan alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial departamental. En el tercer capítulo, se muestran los productos obtenidos en el proceso. Finalmente, en el cuarto capítulo, se describe la aplicación y utilidad de dichos productos empleados por diferentes dependencias del gobierno regional, gobiernos locales y otros.





ASPECTOS GENERALES



1.1

DEFINICIONES CLAVES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



TERRITORIO:

Se entiende como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y en el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturales de las poblaciones.

(MINAM, 2016)



GESTIÓN TERRITORIAL:

Conjunto de acciones que los gobiernos regionales o locales necesitan realizar para el cumplimiento de sus funciones y competencias asignadas por Ley y que se encuentran ligadas al manejo control, uso y ocupación del territorio. Se encuentra conformada por las funciones de ordenamiento territorial, demarcación territorial, el desarrollo de catastro, entre otras.

(MINAM, 2016)

DESARROLLO SOSTENIBLE:

Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

(Informe Brundtland, 1987)



ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Es una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos.

(MINAM, 2013)

EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE SUSTENTA EN LA POLÍTICA DE ESTADO N° 34 DEL ACUERDO NACIONAL, REALIZADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

1.2

¿PARA QUÉ SIRVE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

1

Para orientar las inversiones públicas y privadas, a través de la formulación e implementación de políticas de uso y ocupación del territorio.

2

Para identificar las oportunidades y los obstáculos reales y potenciales que afectan y promueven la competitividad de la región y/o localidad.

3

Para organizar y articular el territorio de acuerdo a sus potencialidades, limitaciones y características ambientales, socioeconómicas, culturales e institucionales.

4

Para identificar áreas de protección y conservación ecológica, así como recuperar los ecosistemas deteriorados, importantes para el desarrollo sostenible del territorio.

5

Para orientar la gestión de riesgo de desastres, reduciendo la vulnerabilidad (minimizando la exposición y fragilidad e incrementando la resiliencia social).

6

Para promover la construcción de infraestructura en función de las necesidades identificadas en el territorio.

7

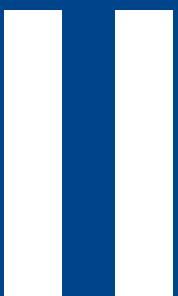
Para implementar políticas inclusivas que ayuden a cerrar las brechas de desarrollo en el territorio, contribuyendo en la disminución de la pobreza en todos los niveles.

8

Promueve la investigación e innovación tecnológica de la diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas.

9

Para diversificar la producción regional o local, teniendo en cuenta las potencialidades del territorio, maximizando el desarrollo de actividades económicas concordantes con las condiciones físicas, naturales biológicas y las dinámicas territoriales.

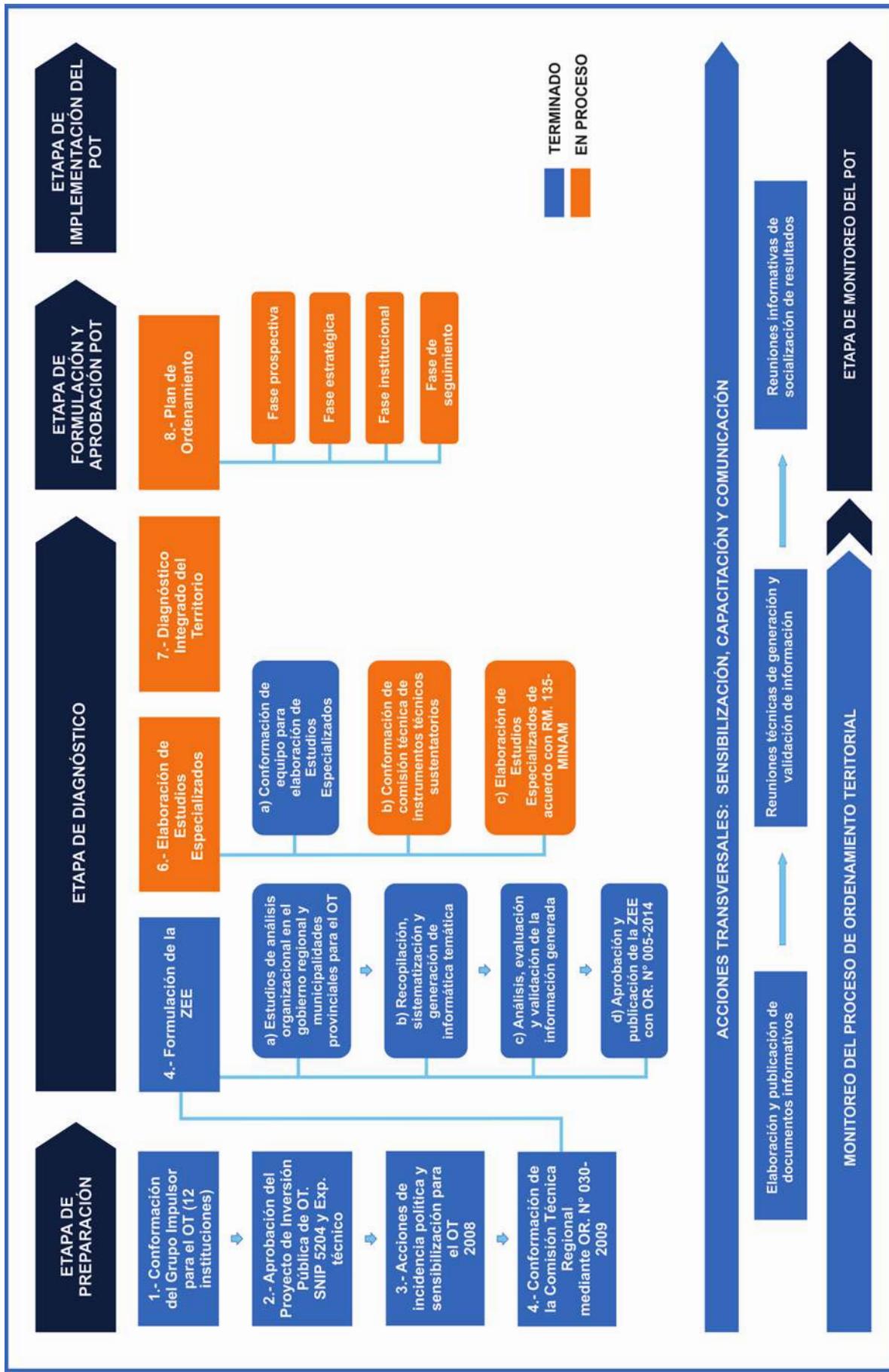


AVANCES



2.1 EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO



2.2

ACTORES SOCIALES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO

Espacio de participación, coordinación y concertación para la gestión de la Zonificación Ecológica y Económica, base para el Ordenamiento Territorial. Promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil. (Artículo 16 del Reglamento de ZEE, D.S.N° 087-2004-PCM).

Actualmente lo conforman 44 instituciones (25 públicas y 19 privadas), estas representan a: Gobierno regional, gobiernos locales, organismos públicos descentralizados, universidades, ONGs, organizaciones sociales de base, comunidades campesinas, juntas de usuarios y colegios profesionales.

COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE ZEE Y OT

Lidera y ejecuta de manera articulada el Proceso de Ordenamiento Territorial. Brinda asesoramiento para el funcionamiento, a través de la Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial.

COMISIÓN TÉCNICA DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS SUSTENTATORIOS DEL OT

Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de actividades de coordinación y brindar acompañamiento técnico en la elaboración, aprobación y ejecución de los instrumentos técnicos sustentatorios, los cuales son: Estudios Especializados, Diagnóstico Integral del Territorio y el Plan de Ordenamiento Territorial. (RM. N°087-2015-MINAM)

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ente rector en materia de ordenamiento territorial a nivel nacional y tiene por función formular las políticas, los criterios, las herramientas y los procedimientos para el Ordenamiento Territorial.





PRODUCTOS



3.1 ESTUDIOS TEMÁTICOS

Son estudios que hacen referencia a un tema específico, permiten caracterizar un aspecto puntual del territorio; se elabora para cada una de las dimensiones de análisis del mismo: física, biológica, socioeconómica y cultural, en base a información levantada por fuentes primarias y secundarias. Estos se utilizan como variables para la construcción de la Zonificación Ecológica y Económica.

En el marco del proceso de Ordenamiento Territorial de Lambayeque se elaboraron **17 estudios temáticos**.

DIMENSIÓN	ESTUDIOS TEMÁTICOS	INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA	UTILIDAD
	GEOLOGÍA	Informa del tipo de rocas y suelos, según las unidades geológicas identificadas en el departamento.	Su elaboración permite ubicar adecuadamente rellenos sanitarios y lagunas de oxidación. Brinda información para el análisis de la expansión urbana e industrial. Identifica los peligros físicos por deslizamientos, hundimientos, entre otros; además de las potencialidades existentes de las actividades respecto de la minería metálica y no metálica.
	GEOMORFOLOGÍA	Describe las formas y el desarrollo de la superficie terrestre teniendo en cuenta su evolución y procesos geodinámicos.	Brinda información básica para el análisis de las unidades de suelo existentes en un ámbito e identifica las zonas de peligros por arenamiento.
	PENDIENTES	Descripción y análisis de las inclinaciones de la superficie o terreno departamental.	Brinda información para la identificación de peligros naturales (erosiones, desplazamiento en masa, huaycos, etc.) y orienta el manejo adecuado de suelos en las actividades agrarias y forestales.
	FISIOGRAFÍA	Describe los aspectos naturales del paisaje terrestre: relieve, modelado, vegetación, suelo, hidrología, etc., distinguiendo las unidades como colinas, montañas, llanuras, etc.	Proporciona información básica para el análisis de suelos y paisajes. Contribuye a la identificación de peligros naturales.
	SUELOS	Clasifica y describe los tipos de suelos, su origen, fases y sus características morfológicas, físicas y químicas.	Brinda información sobre las características físicas y químicas para las actividades agrarias, construcción de viviendas e infraestructuras sociales y económicas, etc.
	CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LA TIERRA (CUM)	Describe la aptitud productiva natural del suelo, clasificándolo en cultivos en limpio (A), cultivos permanentes (C), pastos (P), forestales (F) y tierras de protección (X).	Informa sobre la vocación productiva del suelo en el ámbito e identifica las alternativas de uso sostenible de la tierra, orientada a la producción agraria en su máxima rentabilidad.
	COBERTURA Y USO ACTUAL DE LA TIERRA	Es una fotografía del terreno que diferencia las áreas con cobertura natural y las áreas utilizadas en el presente por las actividades socioeconómicas.	Identifica el uso del suelo por actividades productivas, extractivas y de artificialización en el presente, brinda información sobre la cobertura natural en el presente. Identifica las áreas de expansión agrícola y las áreas que están siendo deforestadas.

FÍSICA

DIMENSIÓN	ESTUDIOS TEMÁTICOS	INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA	UTILIDAD
FÍSICA	HIDROLOGÍA	Hace referencia a los recursos hidráticos, tales como: Ríos, quebradas, lagunas, manantiales, etc., existentes en el departamento.	Brinda información para realizar inventarios de las fuentes hídricas en el ámbito. Ayuda a planificar la distribución y aprovechamiento del recurso hídrico.
	HIDROGEOLOGÍA	Indica el origen y formación de las aguas subterráneas, las formas de yacimiento, su difusión, movimiento y reservas; su interacción con los suelos y rocas, además de su estado y propiedades.	Permite identificar fuentes de agua subterránea, además de orientar la correcta forestación y reforestación con fines de recarga hidráulica.
	VEGETACIÓN	Describe las diferentes formaciones vegetales, tales como: Herbáceas, arbustivas y bosques.	Identifica los servicios ecosistémicos que existen en un ámbito geográfico.
	ZONAS DE VIDA	Describe la clasificación bioclimática, donde cada zona de vida representa un hábitat distinto desde el punto de vista ecológico y en consecuencia un estilo de vida diferente.	Orienta la realización de estudios de flora y fauna, así como a las actividades humanas.
	PRECIPITACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD	Hace referencia a los factores principales que caracterizan el clima del territorio de un ámbito.	Brinda información meteorológica y climática para la zonificación agraria y para desarrollo de las diversas actividades del hombre.
	BIODIVERSIDAD	Indica la diversidad de especies vegetales y animales que viven en el territorio estudiado.	Proporciona información sobre la riqueza de la biodiversidad existente para su conservación.
	FAUNA	Describe las diferentes especies de animales que habitan en el territorio departamental, identificando su grado de amenaza y el endemismo existente.	Identifica las especies de fauna existentes en el departamento y las que se encuentran en peligro de extinción.
	FLORA	Describe la composición florística y su importancia para su conservación, así como las variables que condicionan su distribución espacial, identificando su grado de amenaza.	Identifica las especies de flora existentes en el departamento y las que se encuentran en peligro de extinción.
	COMPONENTE SOCIAL	Detalla la caracterización social del territorio, en base a un análisis demográfico, evolución histórica, institucionalidad, índice de desarrollo humano y servicios básicos.	Sirve para plantear políticas de población y de desarrollo social del ámbito departamental.
	ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	Describe el comportamiento de los agentes económicos y los cambios en la estructura productiva. Identifica las actividades productivas, capital físico y financiero, potencialidades y tendencias socioeconómicas.	Sirve para plantear políticas, proyectos y programas que promuevan el desarrollo económico regional y local, en base a actividades económicas estratégicas.
BIOLOGICA		ECONOMICO CULTURAL	
SOCIO		CULTURAL	

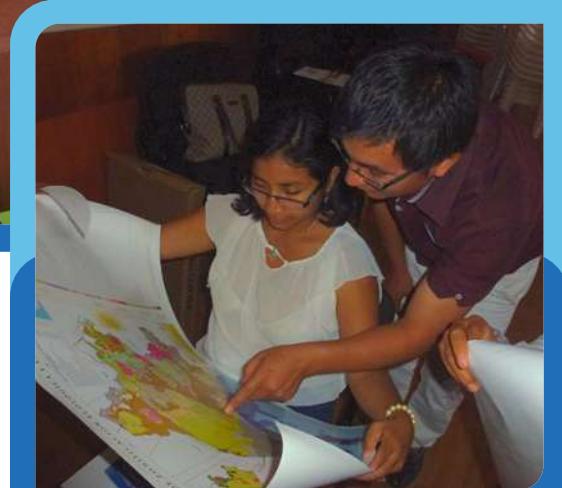
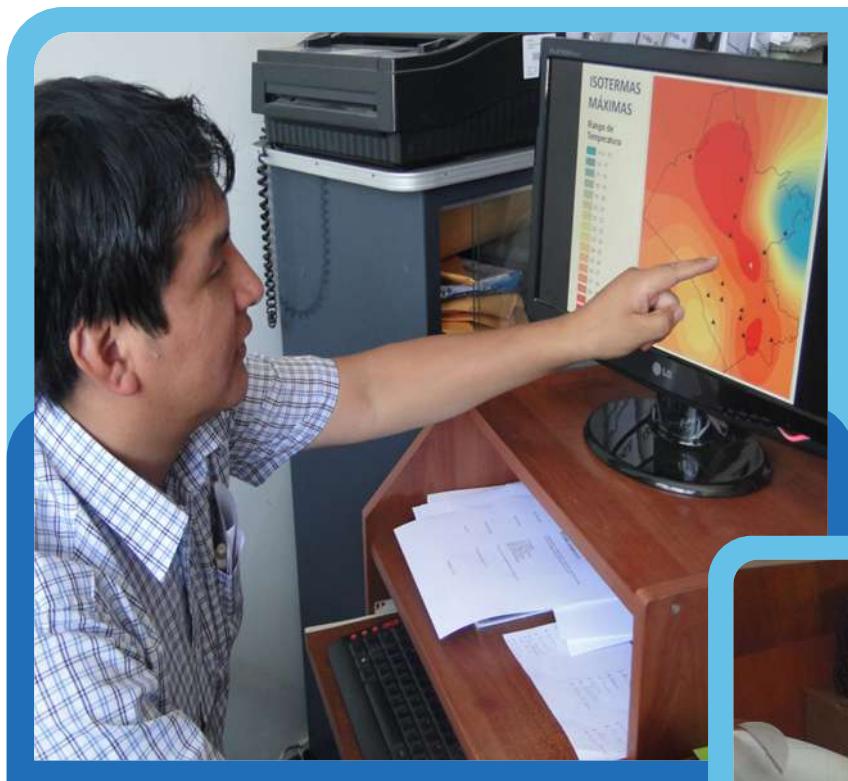
3.1.1

CARTOGRAFÍA DE ESTUDIOS TEMÁTICOS A NIVEL DISTRITAL

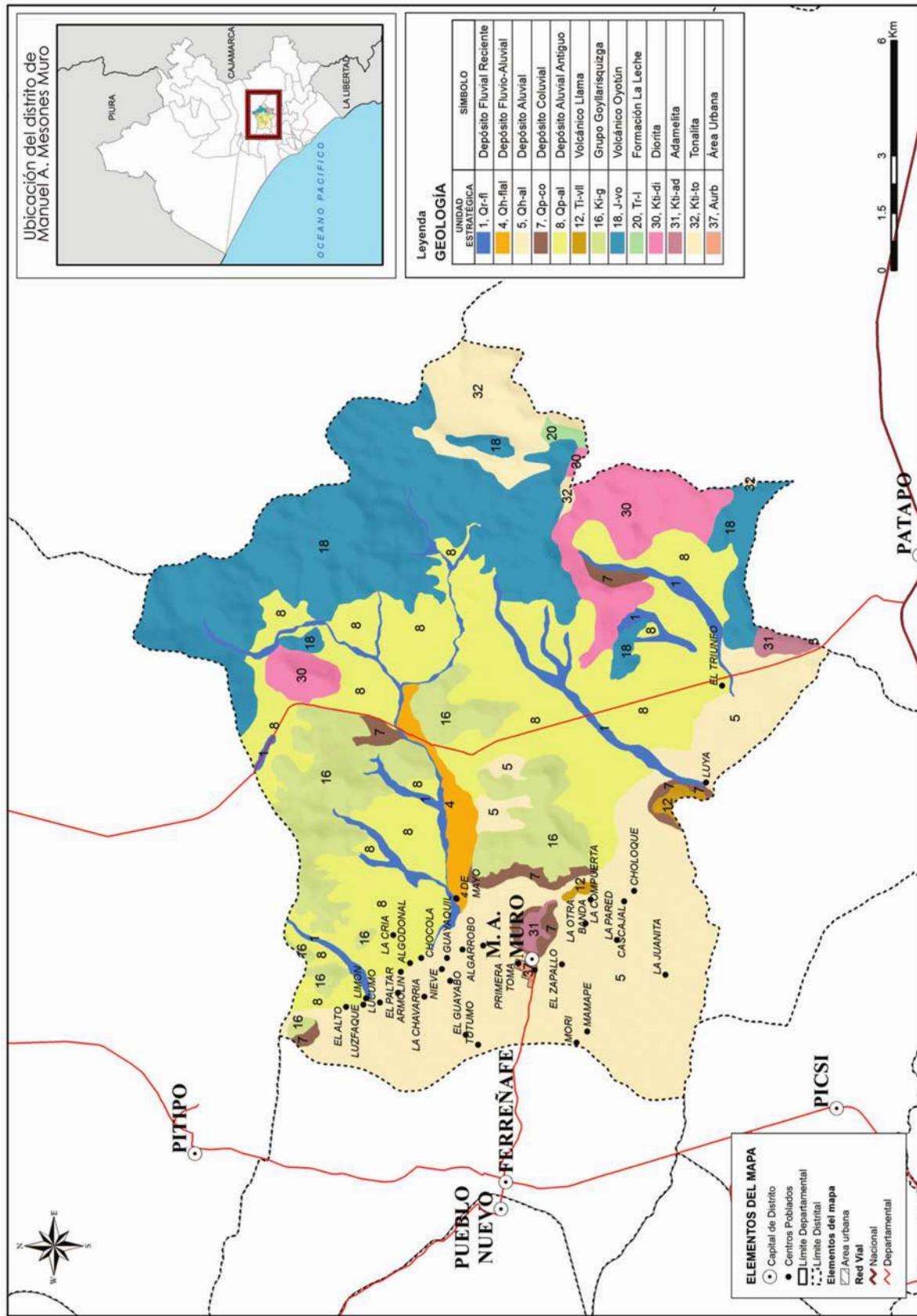
Los estudios temáticos elaborados en el marco del Proceso de Ordenamiento Territorial del departamento de Lambayeque, se realizaron en su mayoría a una escala de nivel meso (1:100,000) para los componentes físicos, biológicos, culturales, sociales y económicos; de tal manera, que representen la caracterización integral del territorio departamental.

Con la finalidad de que los distritos conozcan información temática de sus ámbitos, presentamos ejemplos de mapas por distritos, para lo cual utilizamos los límites referenciales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), teniendo en consideración que aún se encuentran en proceso de saneamiento.

La cartografía temática a nivel de distritos se puede visualizar len el portal web del Proceso de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque, ingresando al link: <http://ot.regionlambayeque.gob.pe>

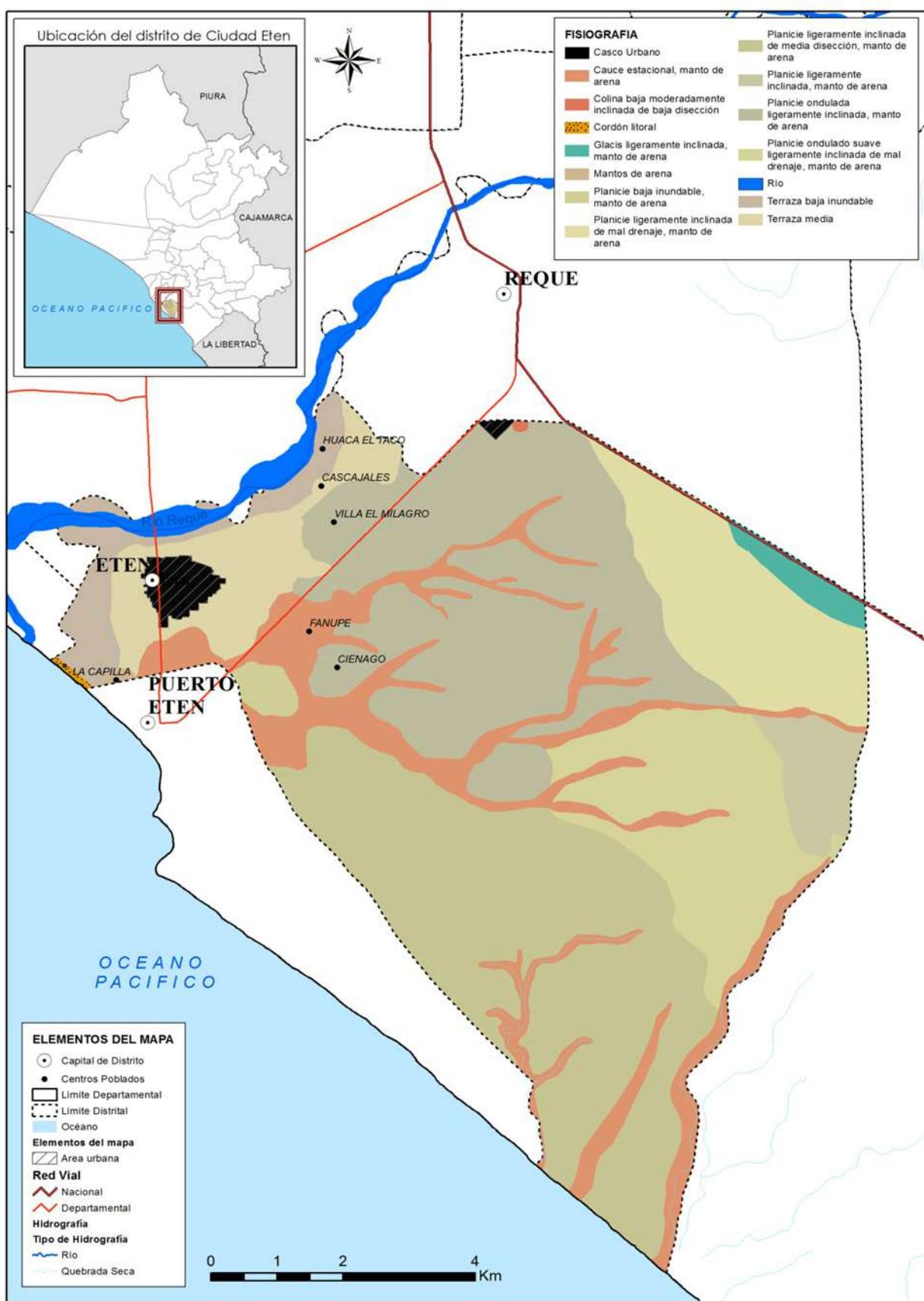


MAPA DE GEOLOGÍA DEL DISTRITO DE MANUEL MESONES MURO



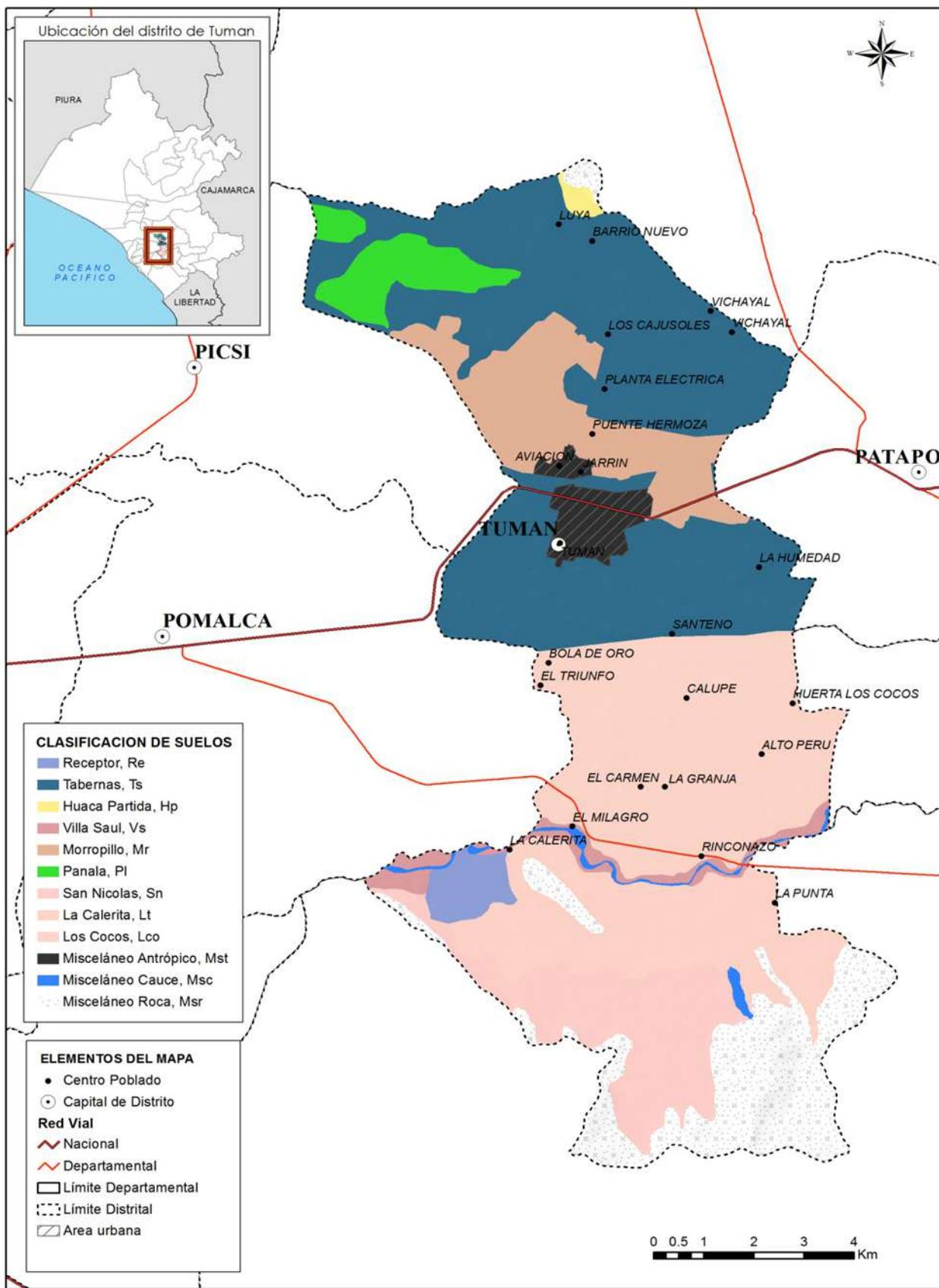
EJEMPLO DE MAPA TÉMATICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAOIDO DEL ESTUDIO DE GEOLÓGIA
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAOIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI

MAPA DE FISIOGRAFÍA DEL DISTRITO DE ETEN



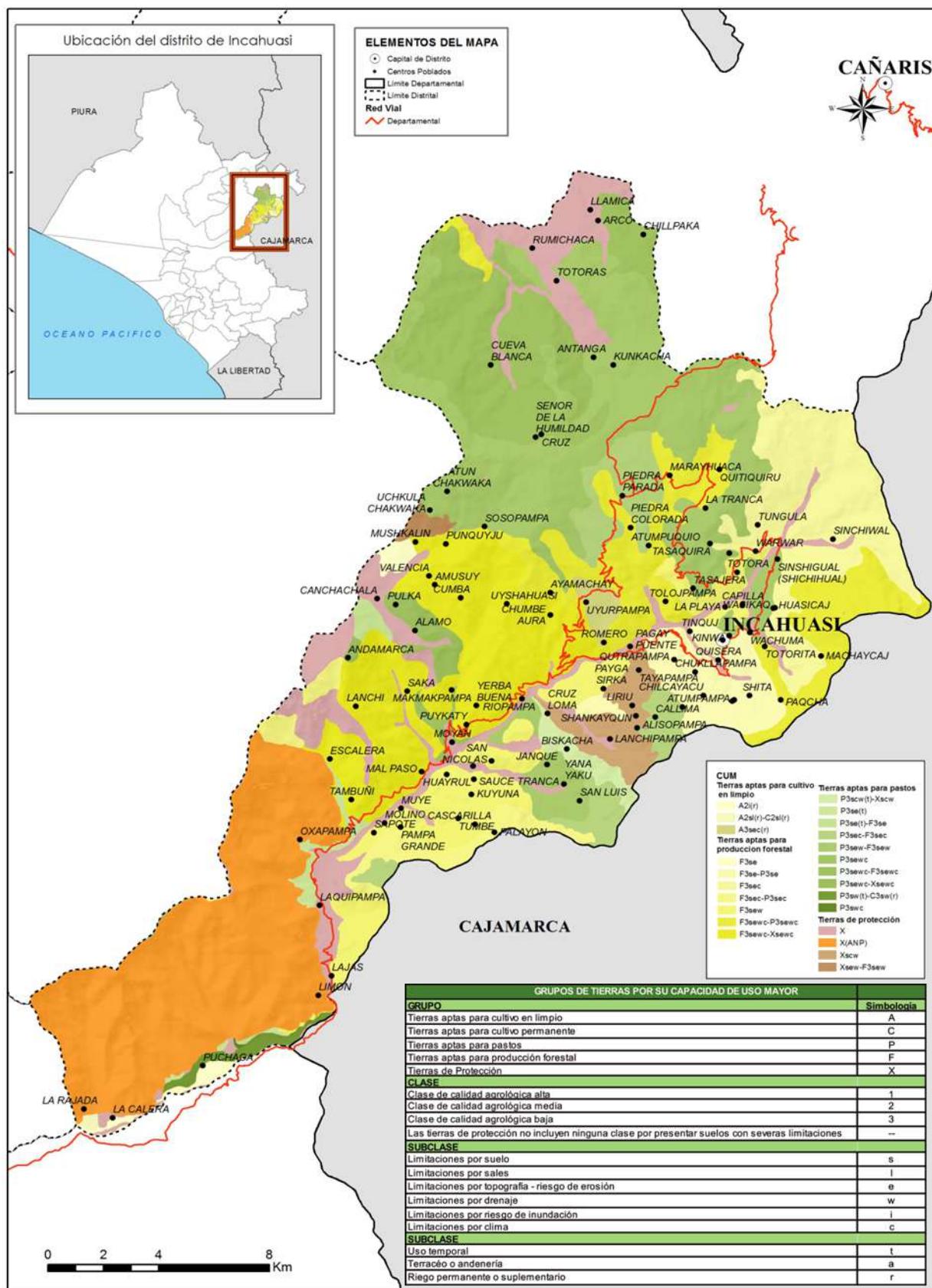
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL ESTUDIO DE FISIOGRAFÍA
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI

MAPA DE SUELOS DEL DISTRITO DE TUMÁN



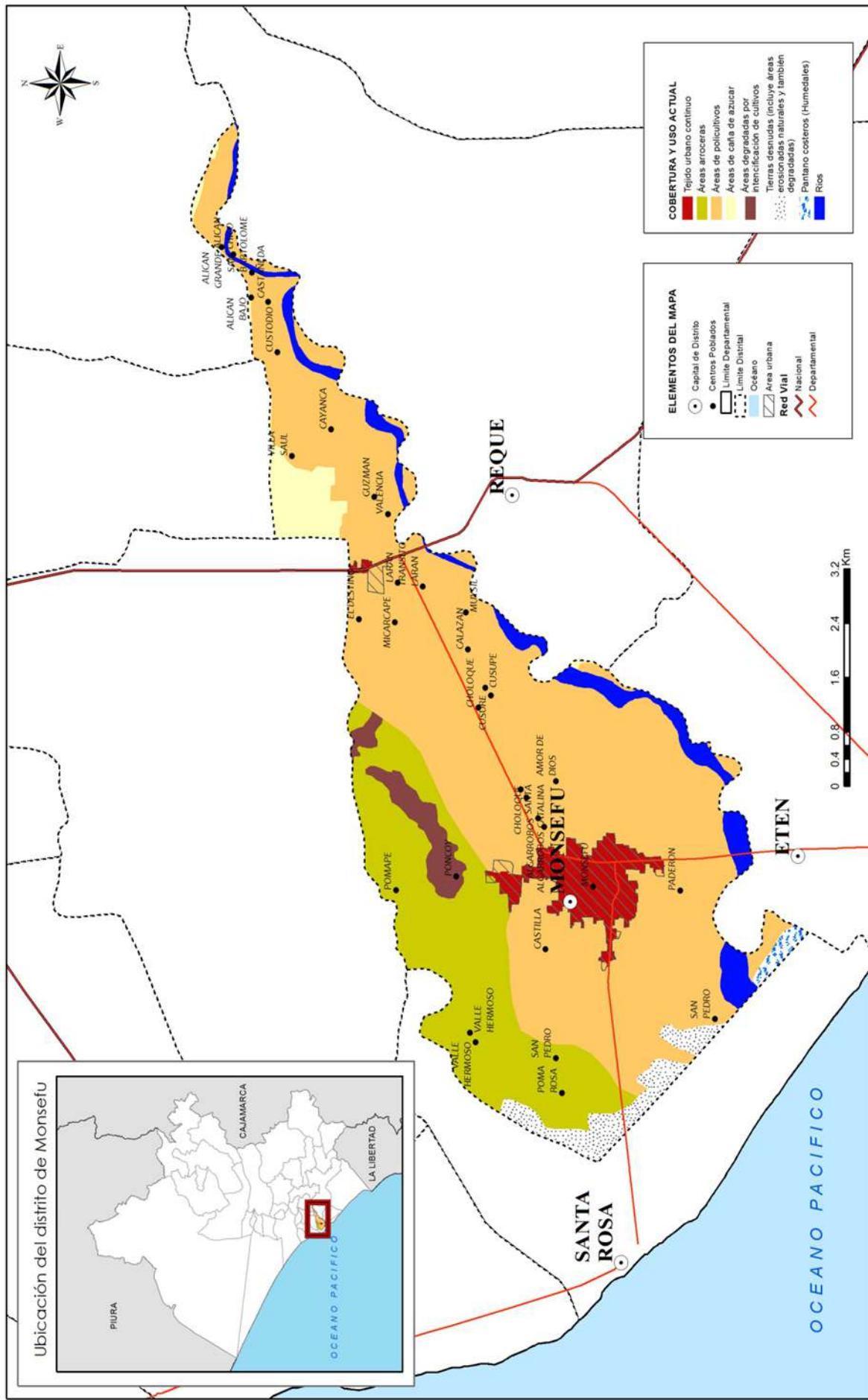
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL ESTUDIO DE SUELOS
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI

MAPA DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LA TIERRA DEL DISTRITO DE INCAHUASI



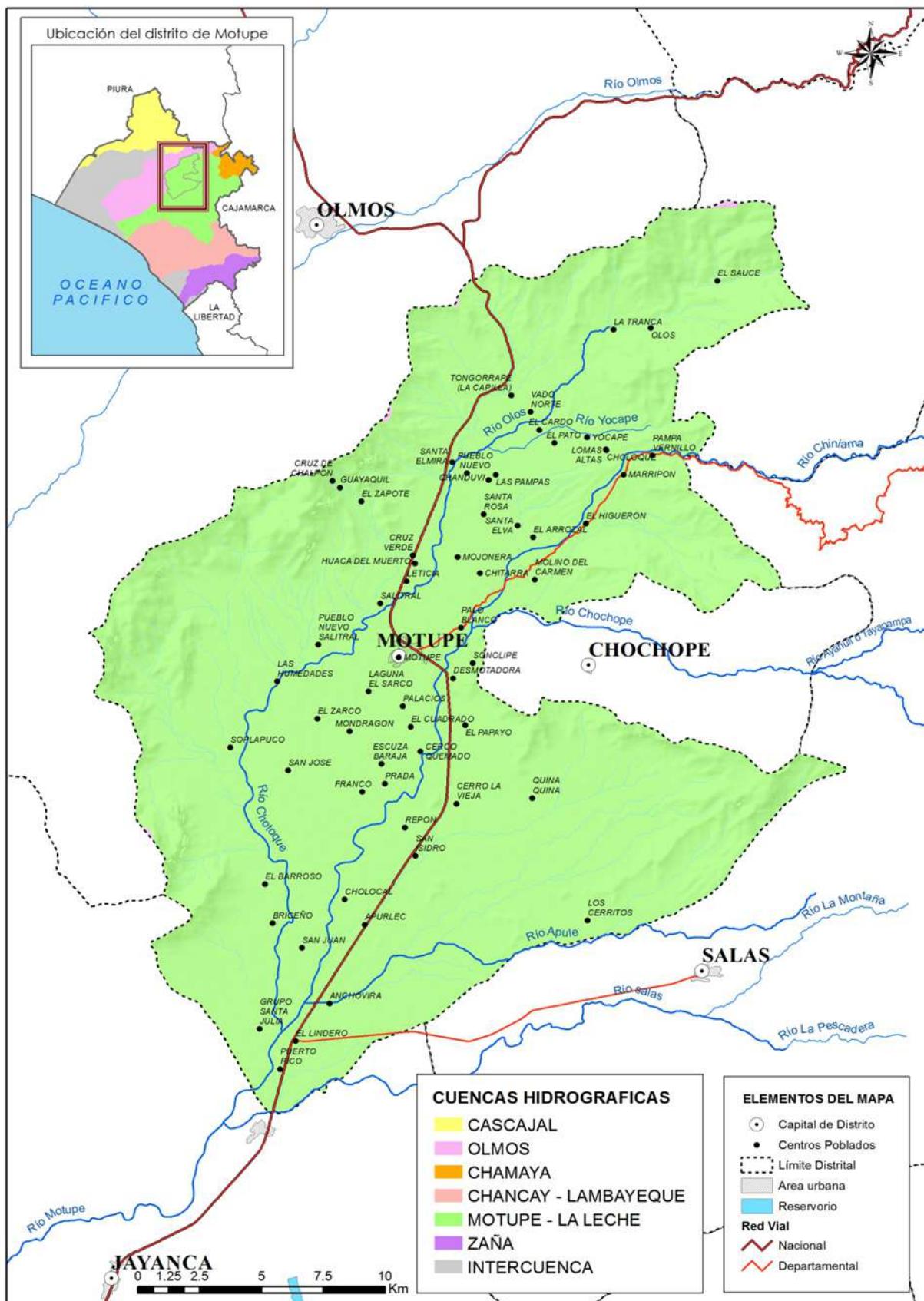
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LA TIERRA
LÍMITES EN BASE AL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

MAPA DE COBERTURA Y USO ACTUAL DEL DISTRITO DE MONSEFU



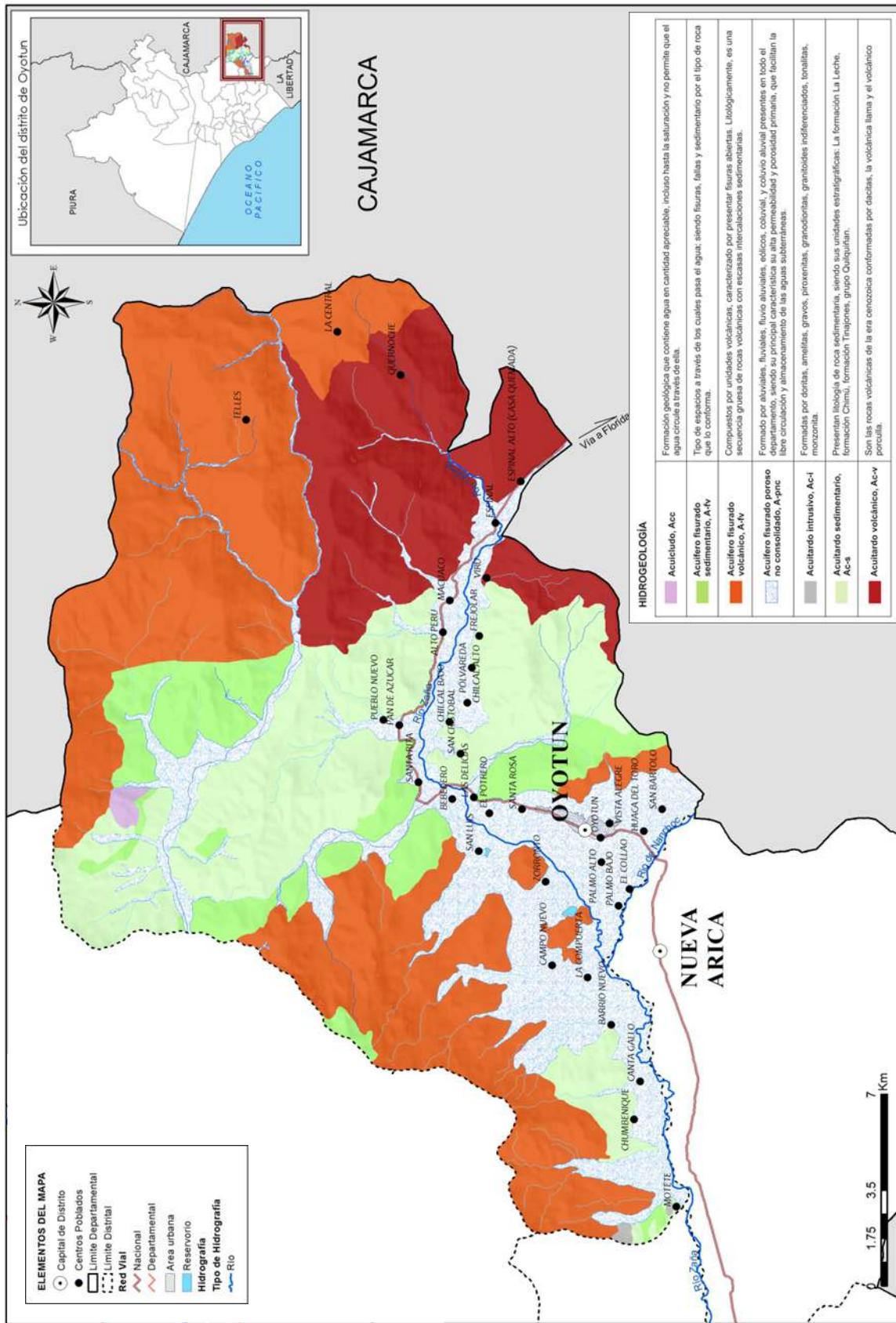
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAIDO DEL ESTUDIO DE COBERTURA Y USO ACTUAL
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI

MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE MOTUPE



EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL ESTUDIO DE HIDROLOGÍA
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI

MAPA DE HIDROGEOLOGÍA DEL DISTRITO DE OYOTÚN



EJEMPLO DE MAPA TÉMATICO A NIVEL DISTRITAL EXTRADO DEL ESTUDIO DE HIDROGEOLOGÍA
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA-INE

3.2 SUBMODELOS

Son estudios que expresan los criterios de evaluación para identificar potencialidades y limitaciones en un territorio. Para su elaboración se utilizaron determinados estudios temáticos como insumos o variables. En Lambayeque se han elaborado **8 sub modelos**.

DENOMINACIÓN SUB MODELO	INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA	UTILIDAD
SUB MODELO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Identifica áreas con mayor aptitud para desarrollar actividades productivas, con fines agropecuarios forestales, agroindustriales, pesqueros, apícola, energético, turístico, entre otros.	Sirve para proponer políticas de regulación sobre aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables (agua, suelo, energía solar, energía eólica, madera, productos agrícolas, peces, mareas, vientos, etc.) y para orientar el aprovechamiento sostenible del mismo.
SUB MODELO DE VALOR BIOECOLÓGICO	Identifica las áreas con mayor aptitud para desarrollar actividades productivas, sobre la base del aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables (agotables), como los metálicos (minerales) y no metálicos (canteras, petróleo, carbón, gas).	Sirve para proponer políticas de regulación del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables y orientar su aprovechamiento sostenible.
SUB MODELO DE APTITUD URBANA INDUSTRIAL	Identifica las áreas con mayor valor de biodiversidad (flora, fauna y ecosistemas) para su conservación y/o aprovechamiento sostenible por el hombre.	Proporciona información sobre el nivel de biodiversidad existente en determinados ámbitos geográficos y su posibilidad de incorporarlos como áreas naturales protegidas.
SUB MODELO DE VALOR HISTÓRICO CULTURAL	Identifica las zonas con condiciones físicas para el desarrollo urbano, así como para la localización de infraestructura industrial.	Proporciona información que orienta la expansión del área urbana e industrial, el establecimiento de nuevas áreas urbanas, así como el acondicionamiento de infraestructura.
SUB MODELO DE POTENCIALIDADES SOCIOECONÓMICAS	Determina zonas con importantes elementos de patrimonio histórico cultural, material e inmaterial con la finalidad de darles un tratamiento especial por su valor cultural.	Proporciona información para promover planes y proyectos turísticos y planes de desarrollo socio cultural.
SUB MODELO DE CONFLICTOS DE USO	Identifica las potencialidades sociales y económicas del territorio, basado en el análisis de los capitales: Natural, económico, financiero, social, de infraestructura y turístico.	Sirve para plantear políticas de promoción y regulación de las actividades económicas de desarrollo social en el ámbito.
SUB MODELO DE SUSCEPTIBILIDAD FÍSICA Y VULNERABILIDAD	Determina las áreas donde existen incompatibilidades de usos de las tierras, al no ser concordantes con su vocación natural productiva; así como los conflictos entre actividades sociales, económicas y el patrimonio cultural.	Proporciona información para regular el uso adecuado del suelo, así como las inversiones sostenibles en las actividades agrarias y no agrarias (minería, industria, energética, construcción, otras).
LIMITACIONES	Identifica las zonas con mayor o menor predisposición a que sea modificado por eventos naturales, determinando diferentes grados de susceptibilidad física del territorio, sectores críticos, así como la vulnerabilidad existente.	Proporciona información para implementar planes y proyectos relacionados a la gestión de riesgos de desastres, así como elaborar políticas de regulación que conlleven a no ocupar áreas con susceptibilidad física alta y muy alta (vulnerables).

3.2.1

CARTOGRAFÍA DE SUBMODELOS A NIVEL DISTRITAL

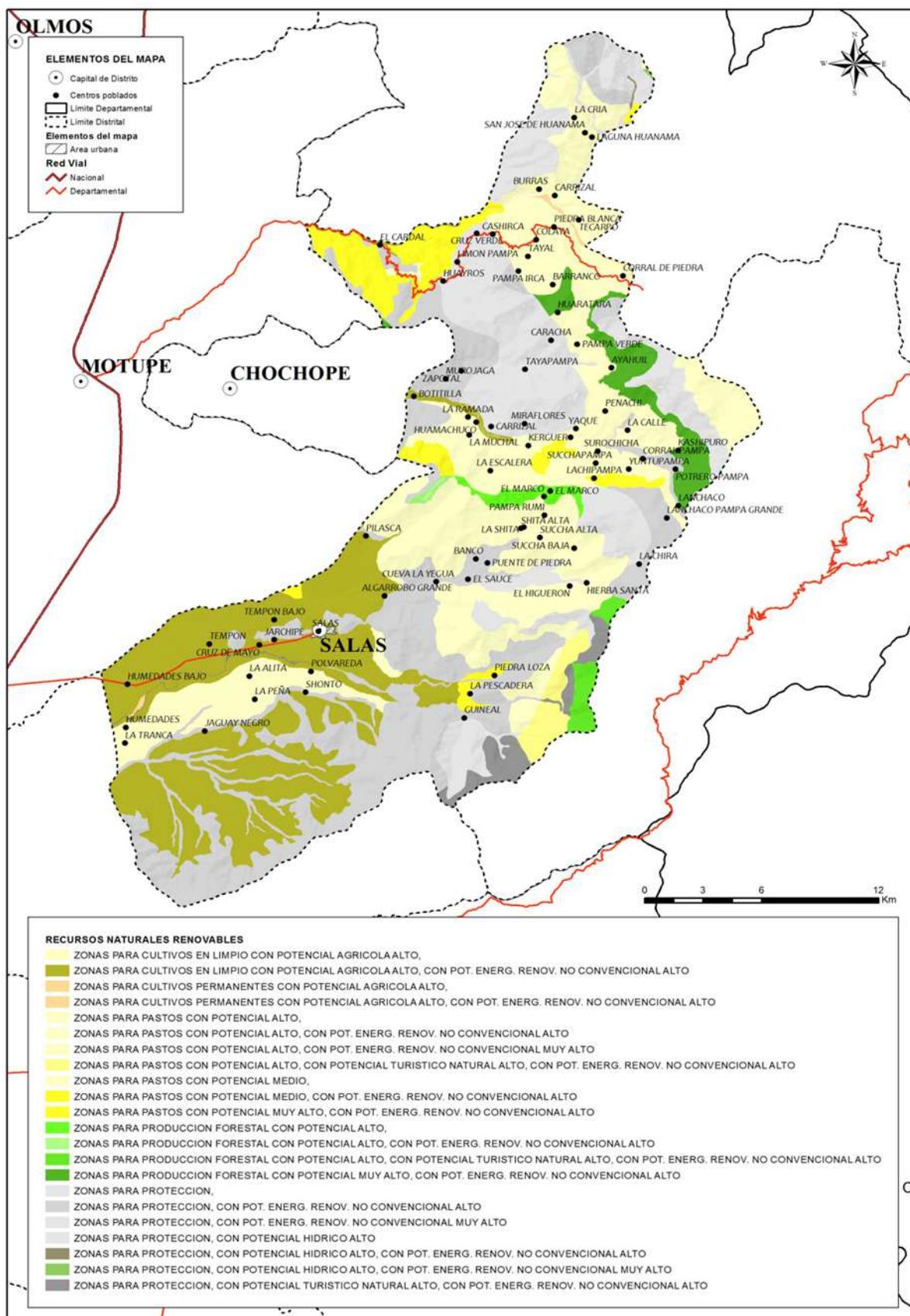
En una segunda etapa del proceso cartográfico, con la integración ordenada y lógica de los mapas temáticos, se han elaborado los submodelos, que a través de su integración dieron origen a la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Lambayeque. Dichos submodelos representan las potencialidades y limitaciones del territorio.

Los mapas de los submodelos a nivel de distritos pueden visualizarse en el portal web del Proceso de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque, ingresando al link: <http://ot.regionlambayeque.gob.pe>

A manera de ejemplo, ilustramos cartografía a nivel distrital de los 8 submodelos trabajados, donde se identifica las potencialidades y limitaciones del distrito.

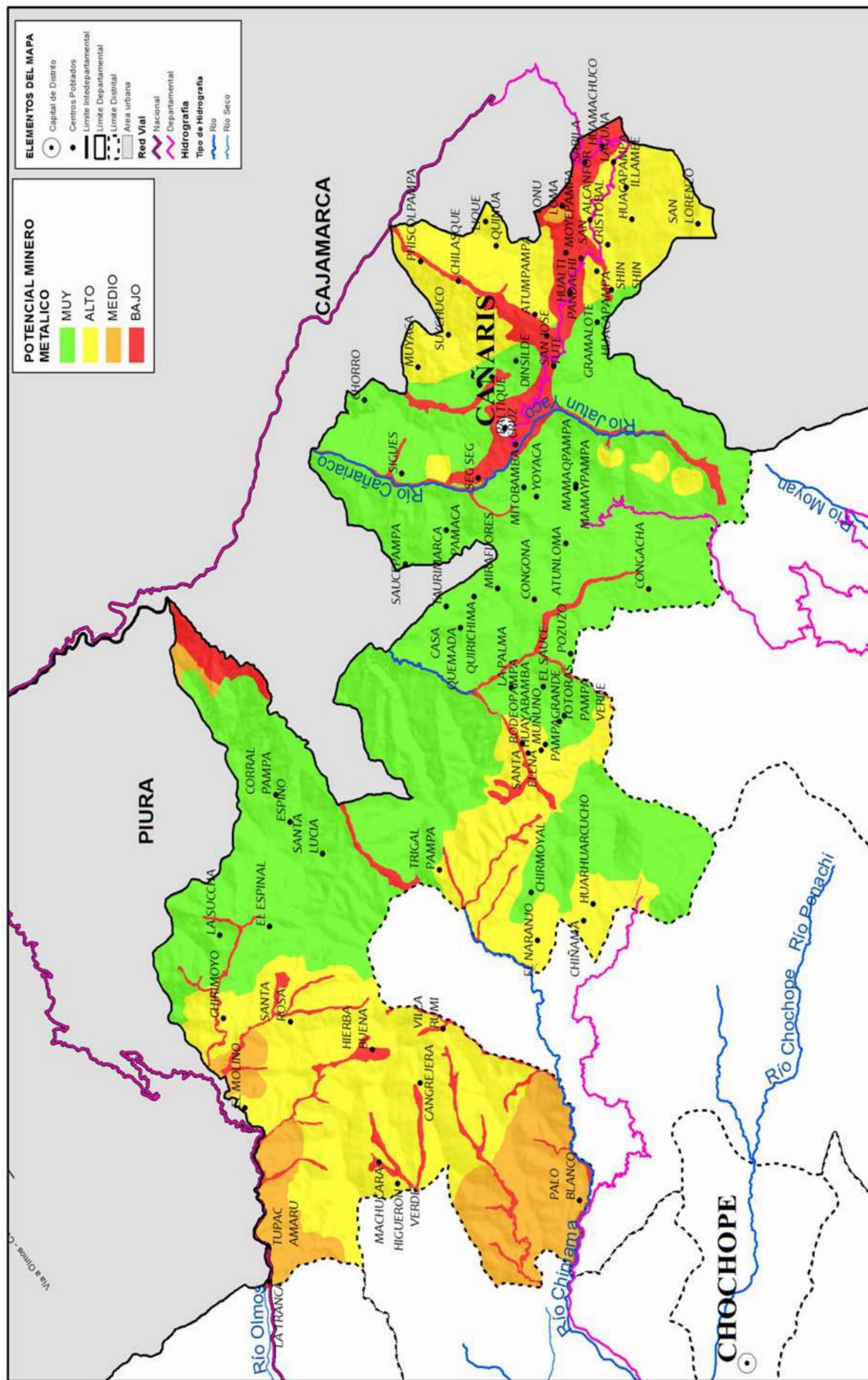


MAPA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL DISTRITO DE SALAS



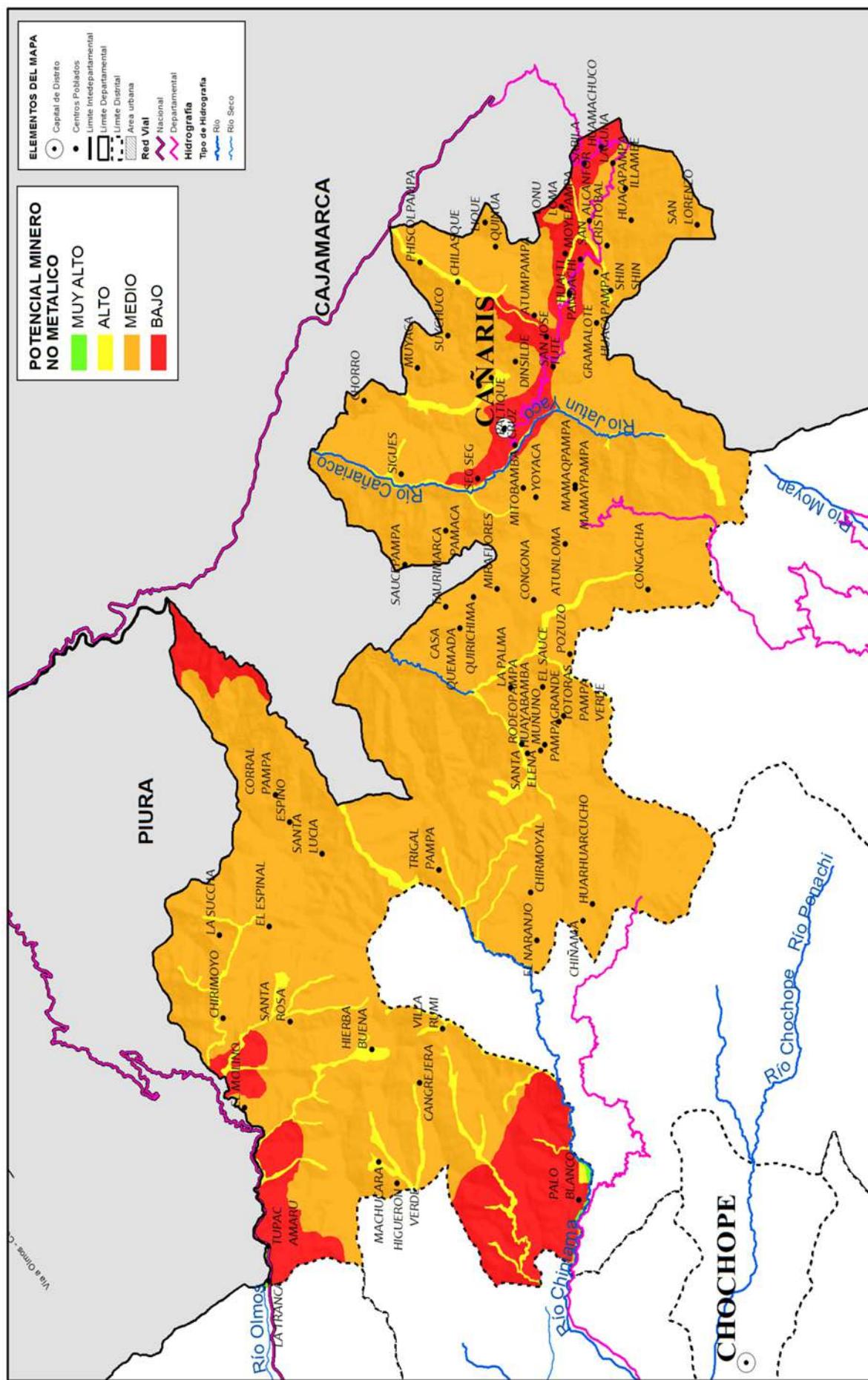
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL SUBMÓDULO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI

MAPA DE POTENCIAL MINERO METÁLICO DEL DISTRITO DE CAÑARIS



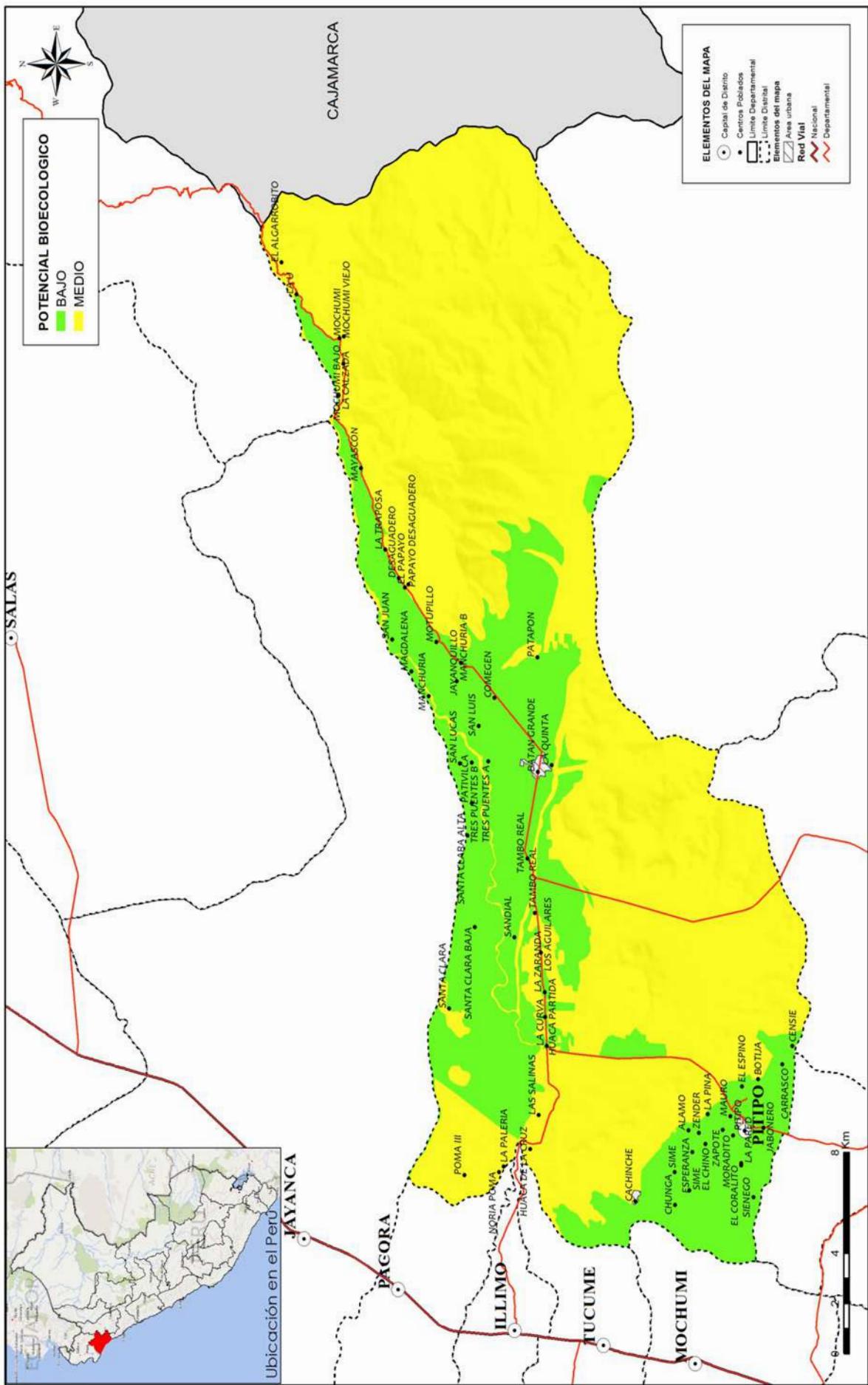
EJEMPLO DE MAPA TÉMATICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAIDO DEL SUBMÓDULO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
LÍMITES EN BASE AL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

MAPA DE POTENCIAL MINERO NO METÁLICO DEL DISTRITO DE CAÑARIS



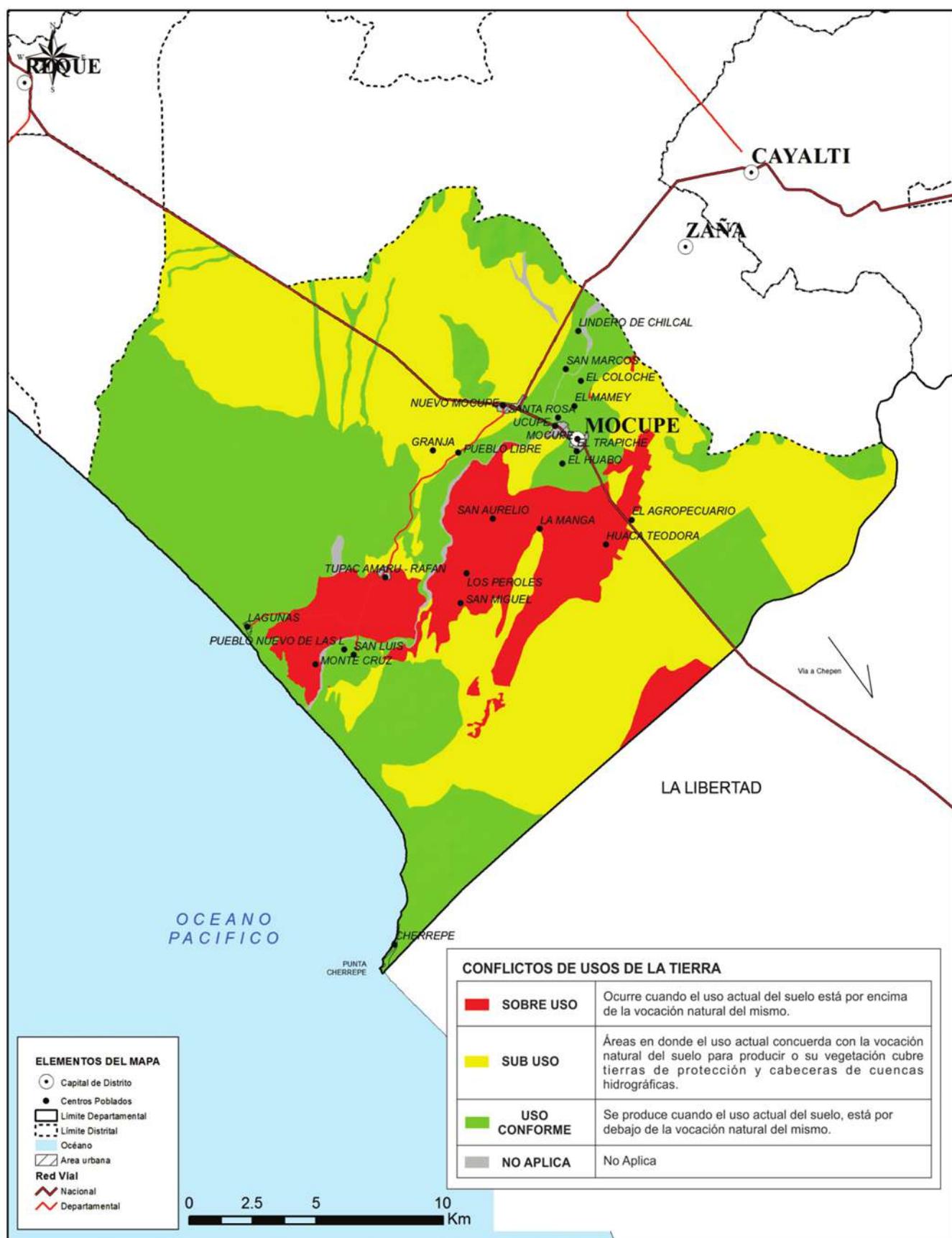
EJEMPLO DE MAPA TÉMATICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAIDO DEL SUBMÓDULO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
LÍMITES EN BASE AL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

MAPA DE VALOR BIOECOLÓGICO DEL DISTRITO DE PÍTIPO



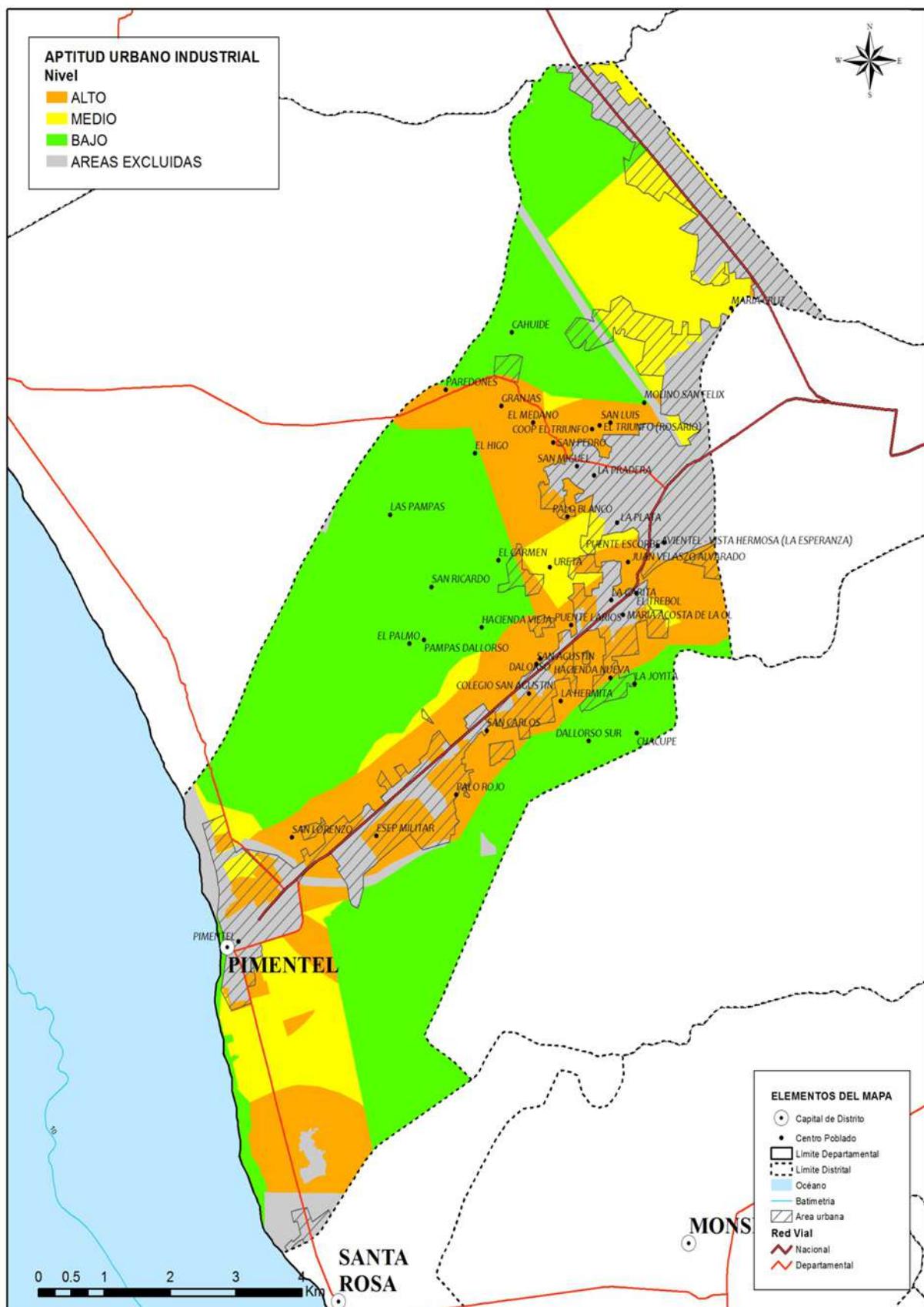
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL SUBMÓDULO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI

MAPA DE CONFLICTO DE USO DEL DISTRITO DE MOCUPE



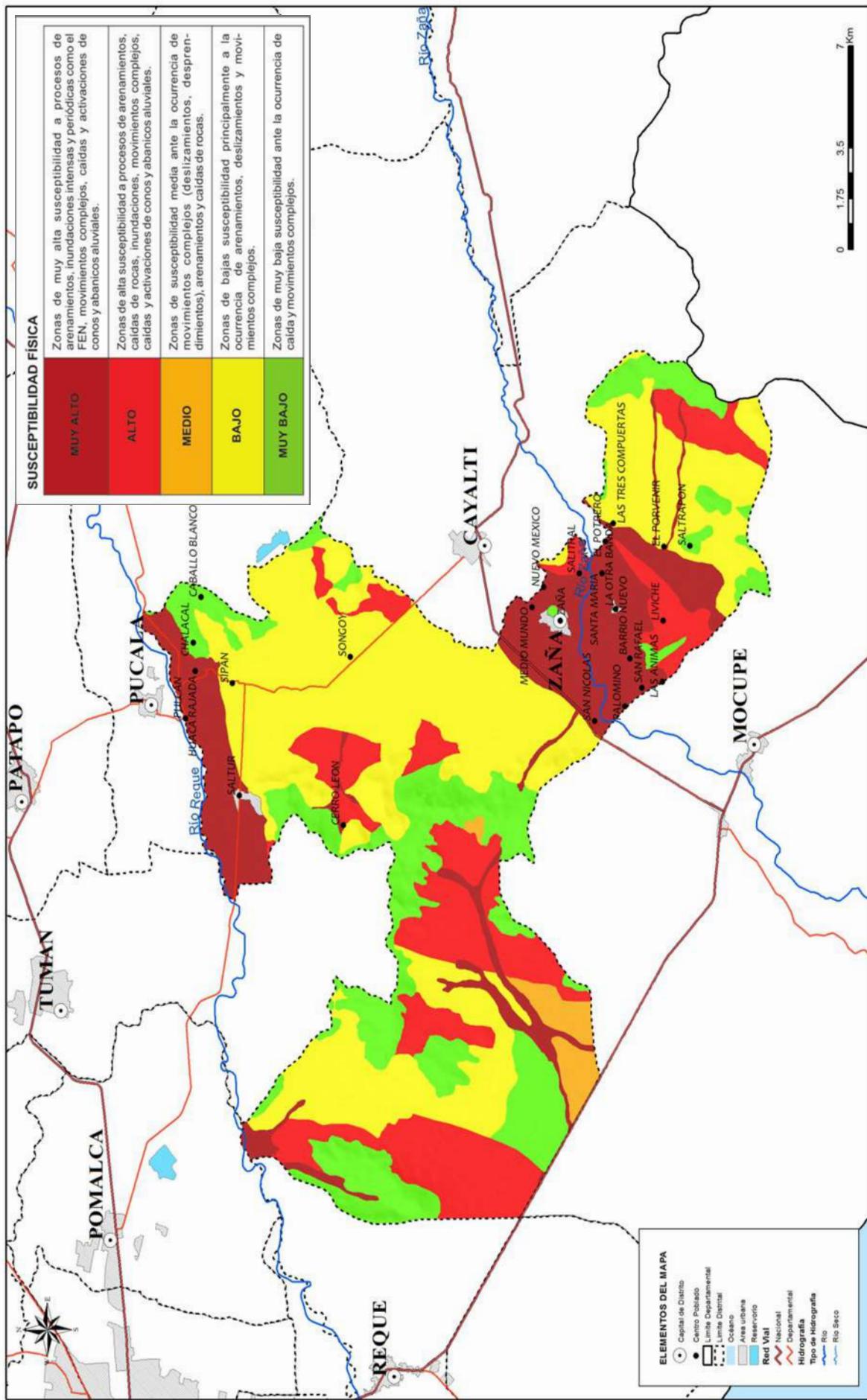
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL SUBMÓDULO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA- INEI

MAPA DE APTITUD URBANA INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PIMENTEL



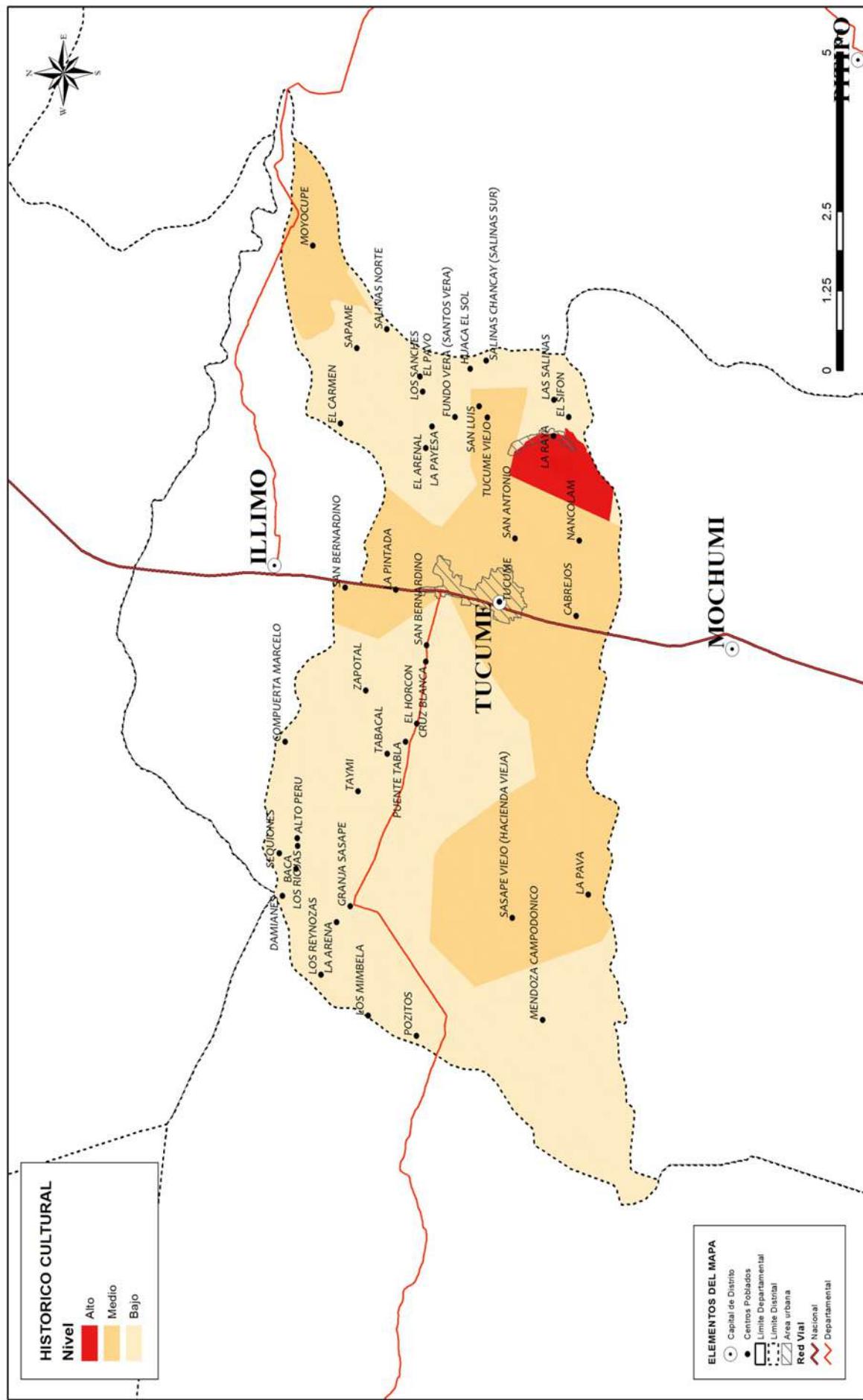
EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL SUBMODELO DE APTITUD URBANA INDUSTRIAL
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD FÍSICA DEL DISTRITO DE ZAÑA



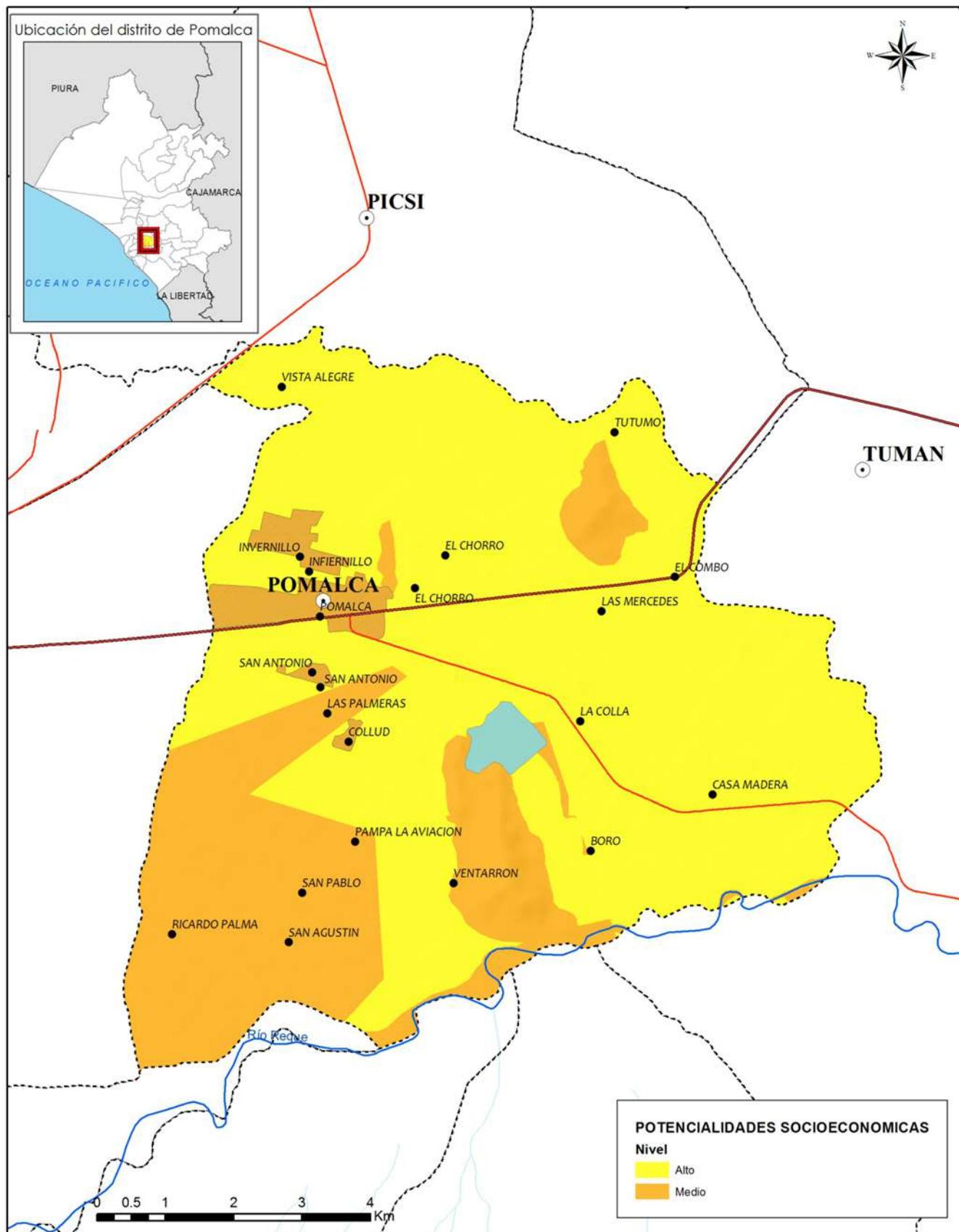
EJEMPLO DE MAPA TIEMATICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAIDO DEL SUBMÓDULO DE SUSCEPTIBILIDAD FÍSICA Y VULNERABILIDAD
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA-INEI

MAPA DE VALOR HISTÓRICO CULTURAL DEL DISTRITO DE TÚCUME



EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO EXTRAIDO DEL SUBMÓDULO DE VALOR HISTÓRICO CULTURAL
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRÁIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-INEI

MAPA DE POTENCIALIDADES SOCIOECONÓMICAS DEL DISTRITO DE POMALCA



EJEMPLO DE MAPA TEMÁTICO A NIVEL DISTRITAL EXTRAÍDO DEL SUBMODELO DE POTENCIALIDADES SOCIOECONÓMICAS
LOS LÍMITES SON REFERENCIALES Y FUERON EXTRAÍDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI

3.3

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

La ZEE es un proceso dinámico y flexible de diferentes **alternativas de uso sostenible** del departamento de Lambayeque, **basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones** con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Una vez aprobada la ZEE se convierte en un instrumento técnico y orientador de uso sostenible del departamento y sus recursos naturales (DS. N° 135-2013-MINAM); por lo tanto, es un instrumento técnico del desarrollo departamental y es guía para la planificación local.



ORDENANZA REGIONAL
005-2014-GR.LAMB/CR

3.3.1

IMPORTANCIA DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA



Proporciona información confiable y detalla las potencialidades y limitaciones del territorio lambayecano, así como alternativas de uso sostenible.

Contribuye a los procesos de planificación del desarrollo: Formulación de políticas de planes de acondicionamiento territorial, planes de gestión de riesgo, entre otros.



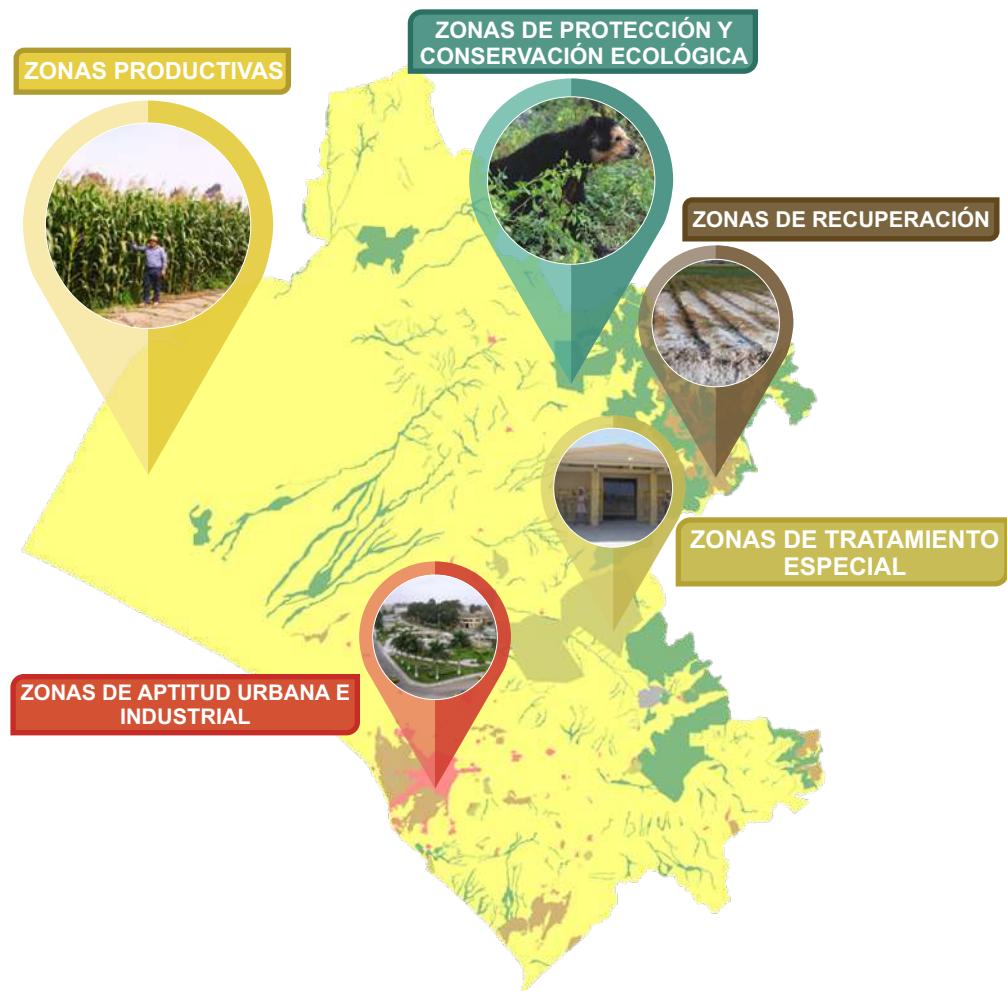
Orienta de manera eficiente la toma de decisiones del uso de los recursos y ocupación del territorio, facilitando la negociación y la concertación entre los diversos actores sociales, públicos y privados.

Promueve y genera el empoderamiento de la sociedad institucionalizada para una mejor gestión del territorio.



3.3.2 GRANDES ZONAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS

La ZEE Lambayeque ha identificado 94 zonas ecológicas económicas, que según su aptitud de uso predominante se agrupan en **5 GRANDES ZONAS** o categorías de uso.



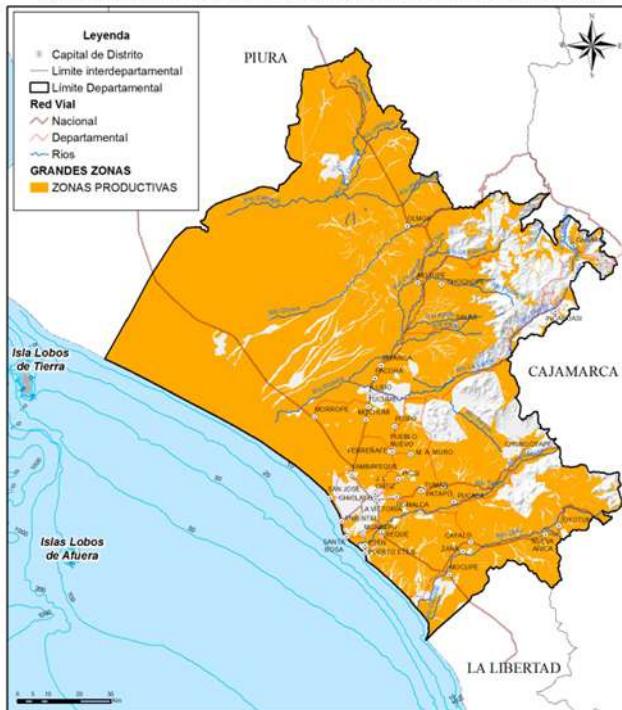
GRANDES ZONAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS		ÁREA	%	Nº DE ZONAS EE
A	ZONAS PRODUCTIVAS	1'191 934.44	80.23	39
A.1	Zonas para cultivo en limpio	316,197.88	21.21	05
A.2	Zonas para cultivos permanentes	108,266.34	7.29	06
A.3	Zonas para pastos	384,205.53	25.86	09
A.4	Zonas para producción forestal	11,010.73	0.73	08
A.5	Zonas de potencial hídrico	11,672.05	0.79	02
A.6	Zonas de producción hidrobiológica	-	-	03
A.7	Zonas con potencial energético renovable no convencional	359,157.31	24.18	03
A.8	Zonas con potencial turístico	1424.60	0.09	03
B	ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA	194,432.96	13.09	14
C	ZONAS DE RECUPERACIÓN	45,743.78	3.08	17
D	ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL	39,154.38	2.64	22
E	ZONAS DE APTITUD URBANA INDUSTRIAL	312,145.79	0.82	02
-	ELEMENTOS FIJOS	2'165.94	0.15	
		1'485,577.29	100	94

3.3.2.1 ZONAS PRODUCTIVAS

Representan el 80.23% del ámbito departamental. Comprende zonas para cultivos en limpio, cultivos permanentes, pastos, producción forestal, explotación de minería y potencial hídrico. Lo conforman 39 zonas ecológicas y económicas.



MAPA DE ZONAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

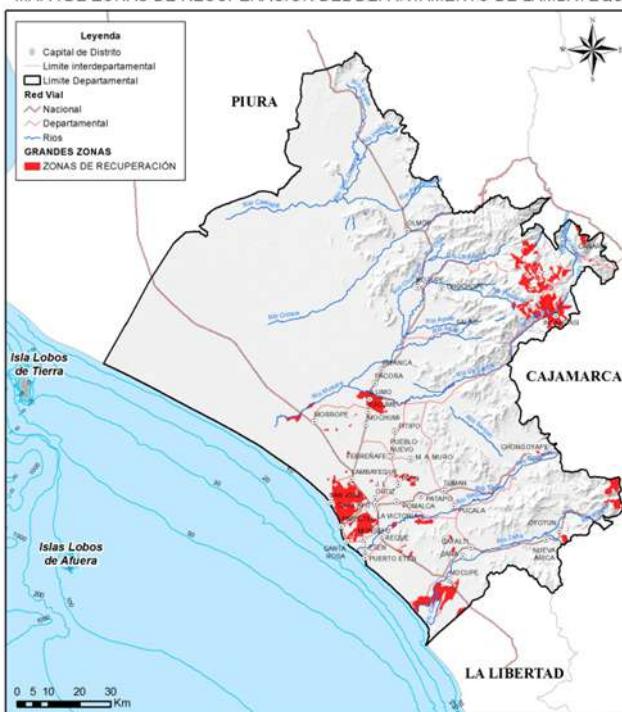


3.3.2.2 ZONAS DE RECUPERACIÓN

Cubren el 3.08% del departamento. Comprende zonas principalmente degradadas por la agricultura intensiva, por desechos sólidos, entre otros. La conforman 17 zonas ecológicas y económicas. Estas zonas requieren de una estrategia especial para su recuperación.

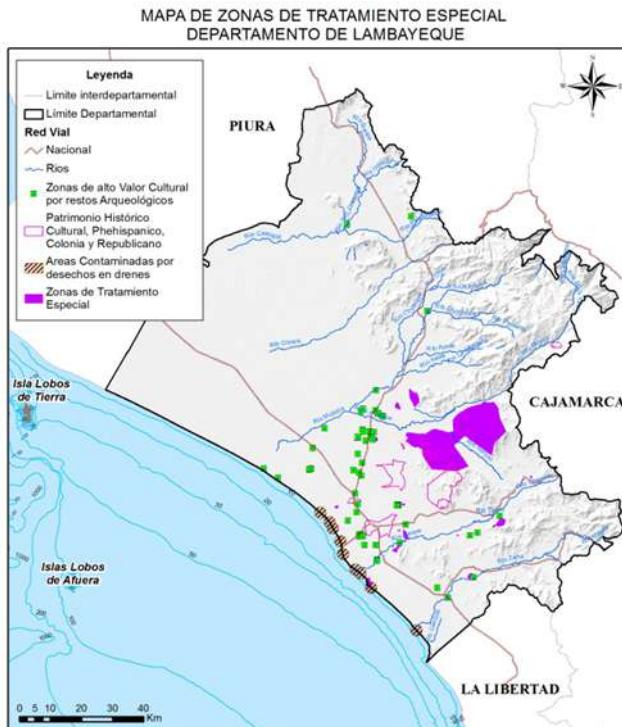


MAPA DE ZONAS DE RECUPERACION DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



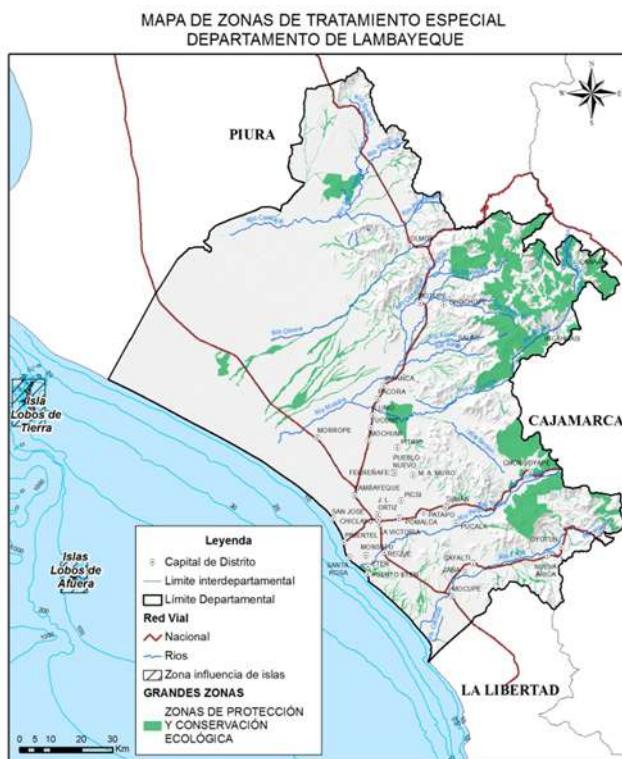
3.3.2.3 ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

Representan un 2.64% del departamento. Comprende 22 zonas distribuidas en 18 áreas arqueológicas, 01 área urbana dentro del Área de Conservación Privada Chaparrí, inventario de sitios arqueológicos (INC), zonas contaminadas por desechos en áreas adyacentes a los drenes.



3.3.2.4 ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

Representan un 13.09% del departamento. Comprende las áreas naturales protegidas (6 continentales y 2 marinas), áreas de protección por suelos y zonas con alto valor bioecológico por flora y fauna, además de especies endémicas. Lo conforman 13 zonas ecológicas y económicas.

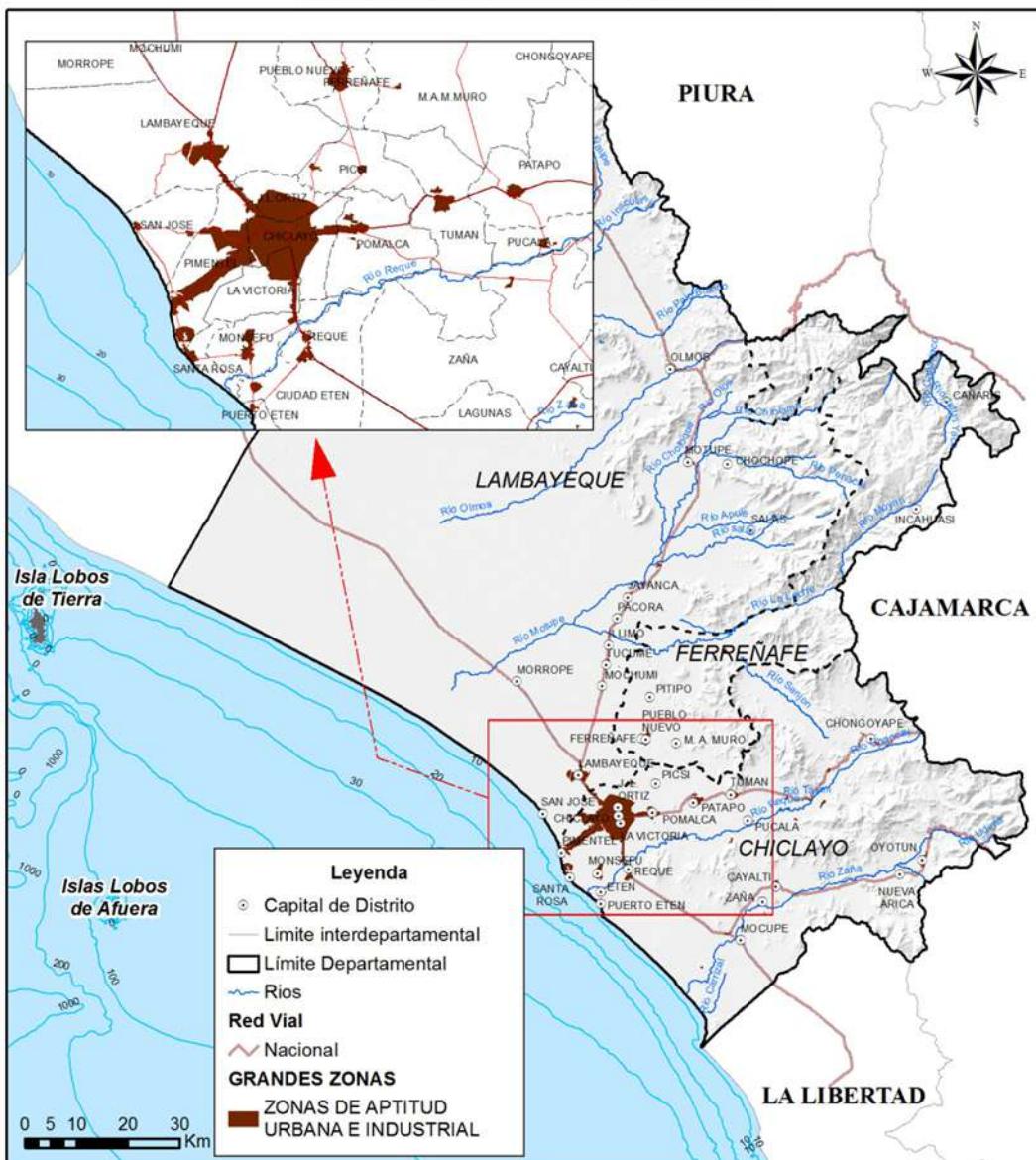


3.3.2.5 ZONAS URBANAS E INDUSTRIALES

Abarca 0.82% del territorio y comprende zonas ocupadas por la población con fines de vivienda y las áreas que tienen aptitud para el crecimiento urbano e industrial. Lo conforman 2 zonas ecológicas y económicas.



MAPA DE APTITUD URBANO INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



3.3.3

PRINCIPALES POTENCIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Se considera como potencialidad a todo aquel recurso que existe en una zona determinada; pero que no está siendo utilizado plenamente o no se emplea para la generación actual o futura de ingresos. (Mapa de las Potencialidades del Perú, una aproximación a nivel provincial – PNUD) En los estudios de la Zonificación Ecología y Económica del departamento de Lambayeque se han identificado las siguientes potencialidades.

Nº	POTENCIALIDADES	ÁREA	%
1	Potencial minero metálico	316,232.34	21.29
2	Potencial minero no metálico	1,345,639.78	90.58
3	Potencial energético renovable no convencional	1,485,284.45	99.98
4	Zonas con aptitud urbano industrial	12,145.79	0.82
5	Zonas con valor bioecológico	1,185,850.15	79.82
6	Zonas de tratamiento especial	39,154.38	2.64
7	Potencial agrícola	478,127.34	32.18
8	Potencial para pastos	443,900.05	29.88
9	Potencial para producción forestal	38,268.73	2.58
10	Áreas Naturales Protegidas - ANP	63,590.22	4.28



3.3.3.1 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

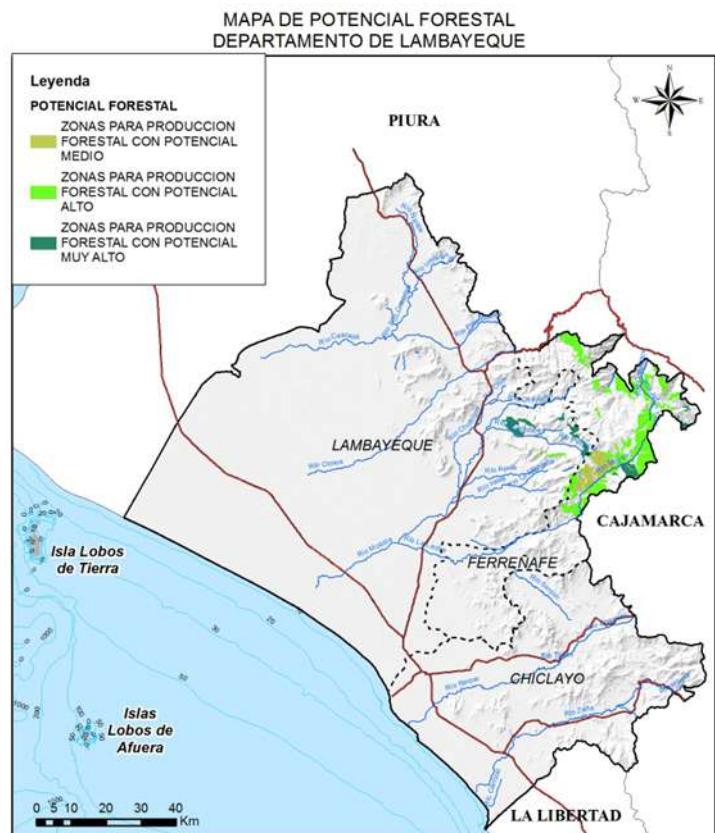
El departamento de Lambayeque cuenta con áreas naturales protegidas por el Estado y empresas privadas.

MAPA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



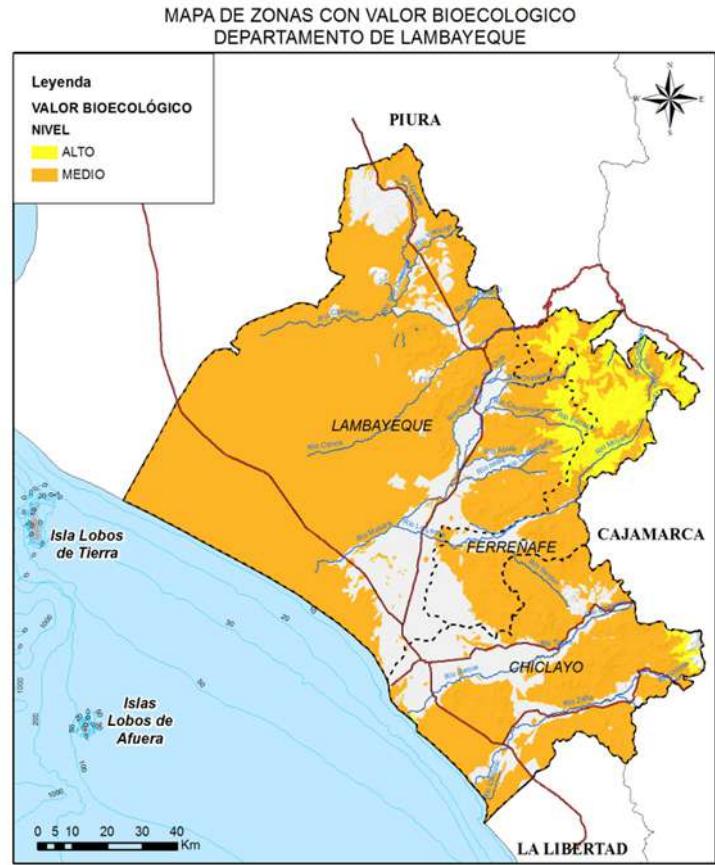
3.3.3.2 POTENCIAL PARA PRODUCCIÓN FORESTAL

En el 2.58% del territorio lambayecano existe potencial para la producción forestal, por lo cual se puede desarrollar actividades de forestación, reforestación, fomento de servicios ambientales e investigación tecnológica.



3.3.3.3 ZONAS CON VALOR BIOECOLÓGICO

En el 79.82% del territorio lambayecano existe zonas de valor bioecológico que incluye diversidad de especies de flora y fauna con condiciones climáticas favorables para su conservación y protección; en ellas puede desarrollarse actividades de fomento de servicios ambientales, investigación, ecoturismo, forestación y reforestación.

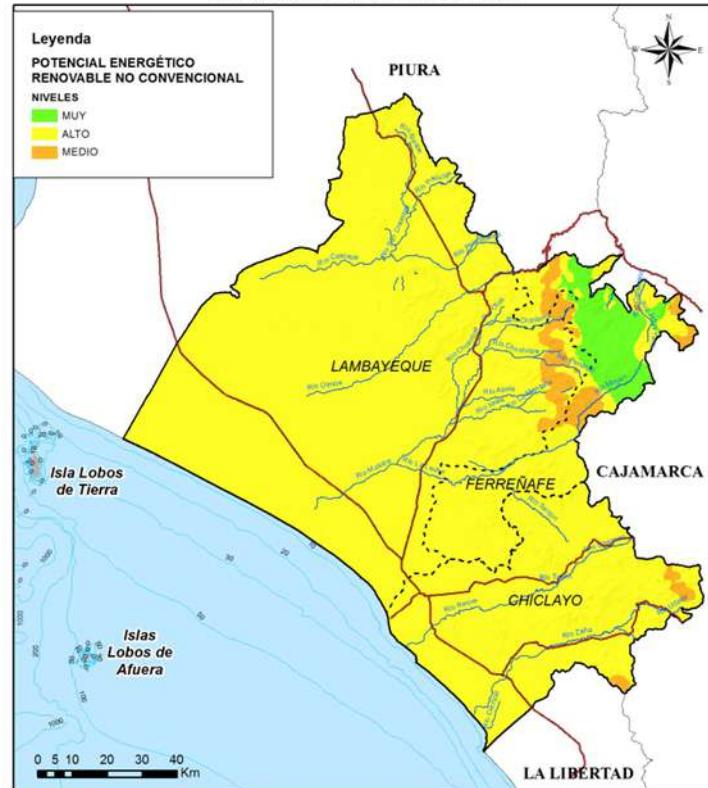


3.3.3.4 POTENCIAL ENERGÉTICO RENOVABLE NO CONVENCIONAL

En el 99.98% del territorio lambayecano existe potencial energético no convencional (energía eólica y solar, en donde se puede desarrollar investigación, tecnología, fomento de servicios ambientales y explotación de la energía no convencional.



MAPA DE POTENCIAL ENERGÉTICO RENOVABLE NO CONVENCIONAL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

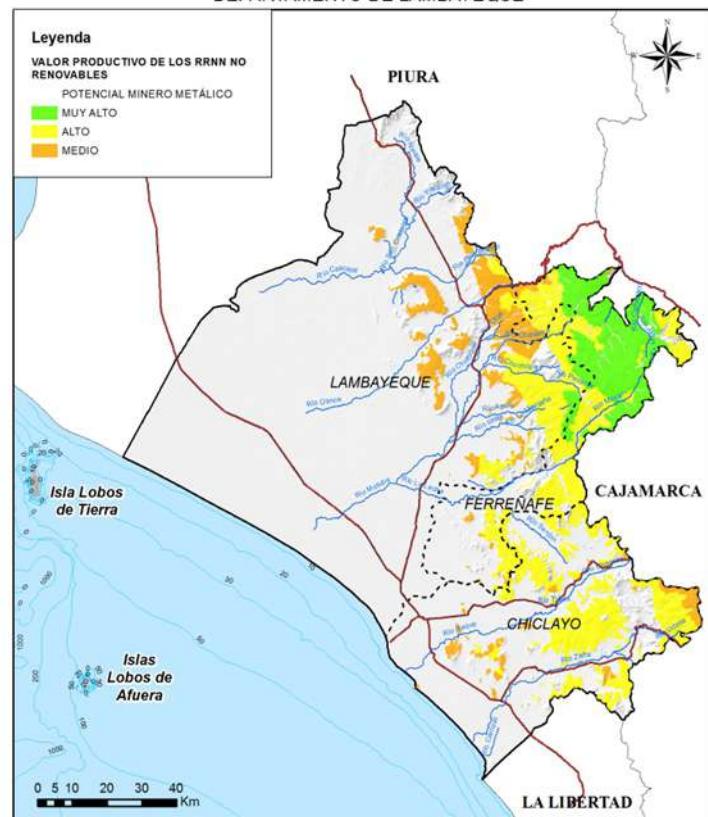


3.3.3.5 POTENCIAL MINERO METÁLICO

En el 21.29% del territorio de Lambayeque existe potencial para la extracción minera, pudiéndose encontrar oro, plata, cobre, hierro, etc.

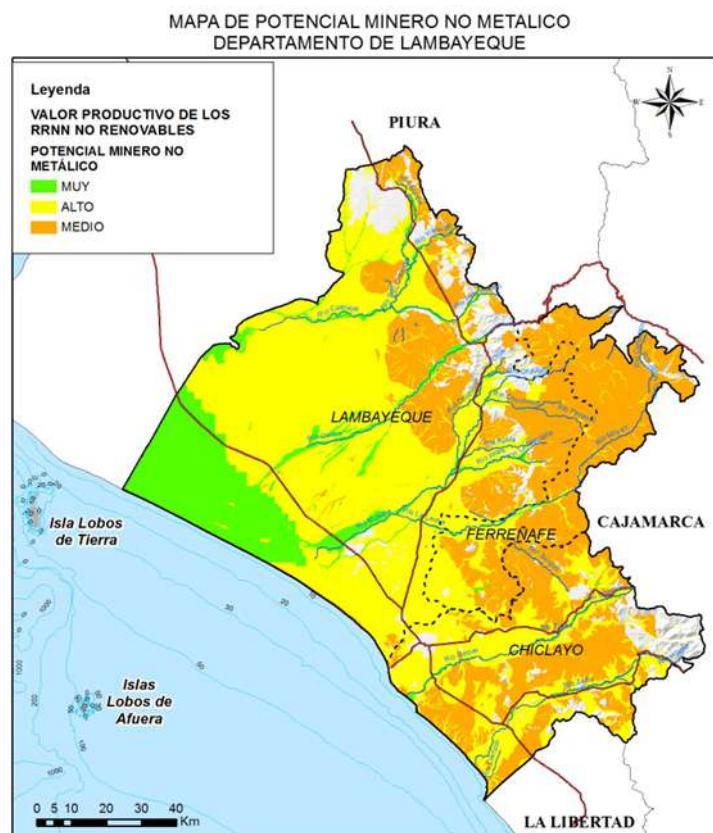


MAPA DE POTENCIAL MINERO METÁLICO
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



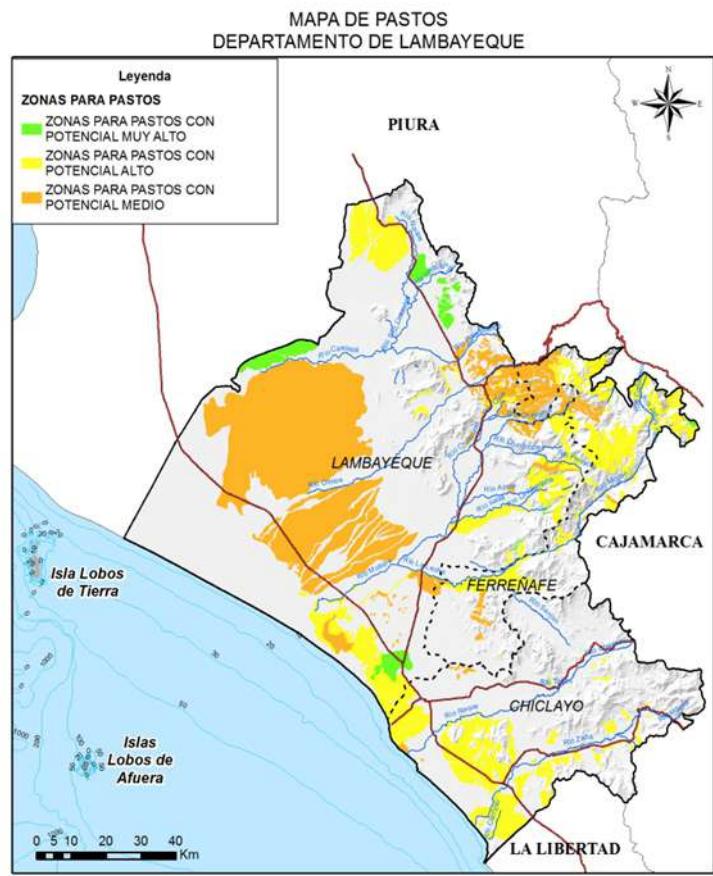
3.3.3.6 POTENCIAL MINERO NO METÁLICO

En el 90.58% del territorio de Lambayeque encontramos este potencial como: Arcilla, caolín, feldespatos, sílice, sal, yeso para la industria de cerámica y pinturas, materiales de construcción, tales como piedra y arena.



3.3.3.7 POTENCIAL PARA PASTOS

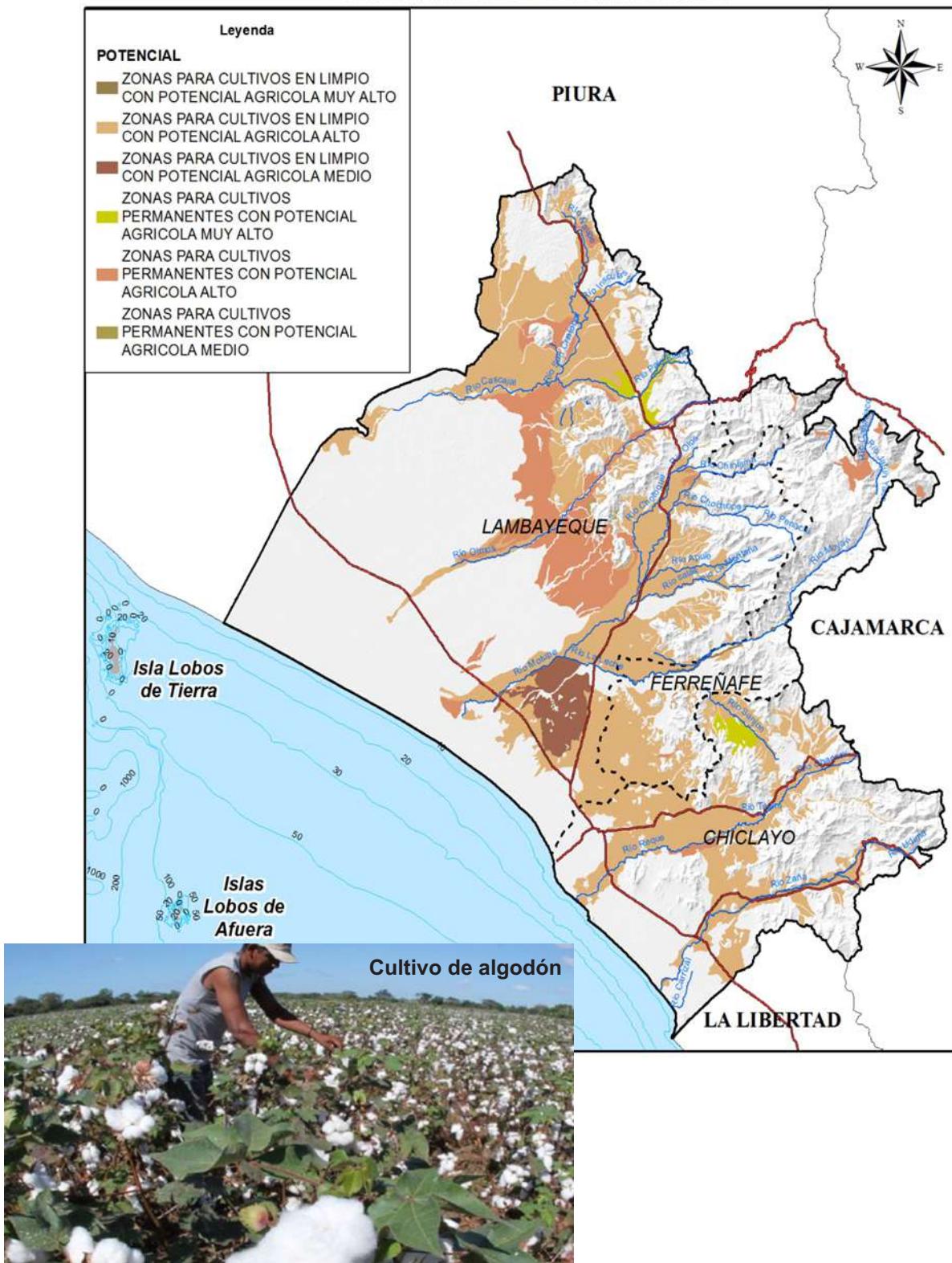
El 29.88% del territorio lambayecano, cuenta con zonas potenciales para pastos en las cuales se puede desarrollar pasturas y/o forrajes para la ganadería. De igual forma, se puede desarrollar investigación pecuaria, tecnología y fomento de servicios ambientales.



3.3.3.8 POTENCIAL AGRÍCOLA

El 32.18% del territorio lambayecano está caracterizado por tener suelos de calidad agrológica que son adecuados para cultivos diversificados como: Cultivos de maíz, algodón, caña, entre otros.

MAPA DE POTENCIAL AGRICOLA DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



3.3.4 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO

Es un documento normativo de nivel regional que reglamenta la aplicación, diseño y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos o actividades de intervención pública y privada que se vinculan con el uso y ocupación del territorio departamental. Su finalidad es que la información brindada por la ZEE Lambayeque sea utilizada por las entidades públicas y privadas como herramienta para el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas, etc.



DECRETO REGIONAL
015-2015.GR.LAMB/PR

3.4

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

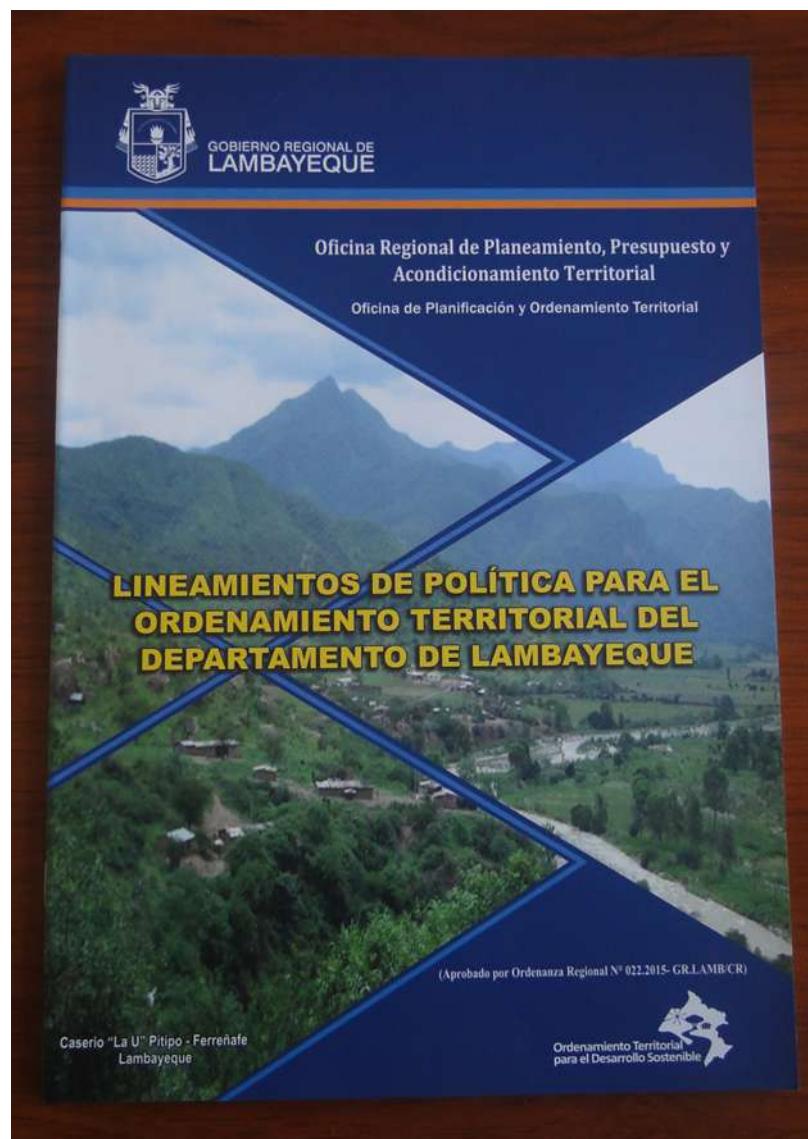
Constituye un documento que orienta la adecuada gestión del territorio, reflejada en el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos y la ocupación ordenada del mismo y que se realiza mediante las intervenciones humanas y el proceso de desarrollo regional, optimizando su potencialidad productiva, bioecológica, cultural, infraestructura urbana e industrial; evitando y recuperando sus áreas degradadas para una mejor calidad de vida de la población.

Cuenta con aprobación mediante Ordenanza Regional N° 022 – 2015 – GR. LAM/CR.

Los lineamientos se agrupan en los siguientes ejes temáticos:

- 1.- Potencialidad productiva.
- 2.- Protección, conservación y recuperación de recursos.
- 3.- Ocupación urbana e industrial ordenada segura.
- 4.- Gobernanza, gobernabilidad e institucionalidad para el ordenamiento territorial.

ORDENANZA REGIONAL
022-2015-GR.LAMB/CR



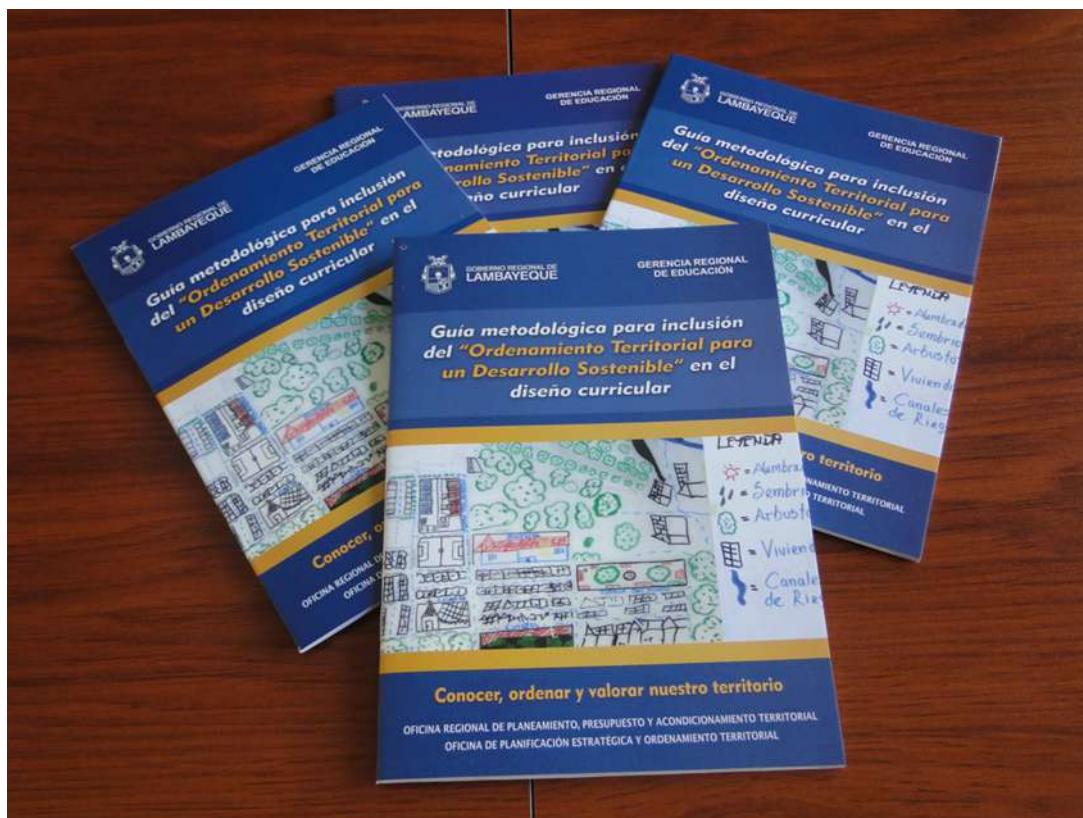
3.5

GUÍA METODOLÓGICA DE INCLUSIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISEÑO CURRICULAR

Para lograr comportamientos adecuados de las personas en los procesos de planificación y ocupación del territorio en el departamento, se pensó en la elaboración de una guía metodológica para la inclusión del contenido “Ordenamiento territorial para un desarrollo sostenible” en los diseños curriculares regionales de la educación básica regular de Lambayeque, en el que se considere al ordenamiento territorial como tema transversal.

El diseño de dicha guía se logró con el apoyo de la Cooperación Alemana para el desarrollo - GIZ, implementándose la experiencia piloto en la Institución Educativa Secundaria San Martín – Lambayeque, a través de módulos de aprendizaje diseñados con los profesores del mismo centro educativo en un proyecto integral, involucrando contenidos en las áreas de Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA), Ciencias Sociales, especialmente Historia, Geografía y Economía; además de Comunicación del 1º, 2º y 4º año de secundaria.

La guía no solo representa la experiencia de la enseñanza que promueve conocimientos, capacidades y actitudes entre los adolescentes para el desarrollo sostenible del territorio, sino que también, se logró concretar contenidos abstractos en el diseño curricular.

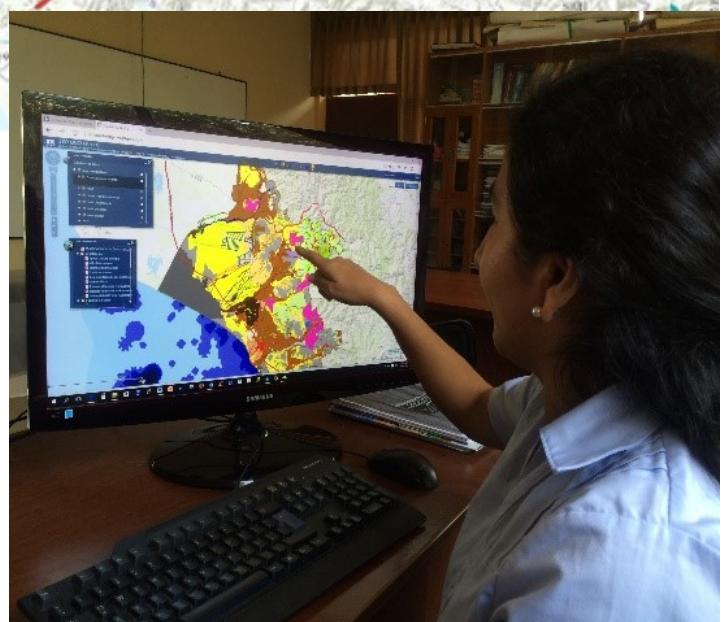
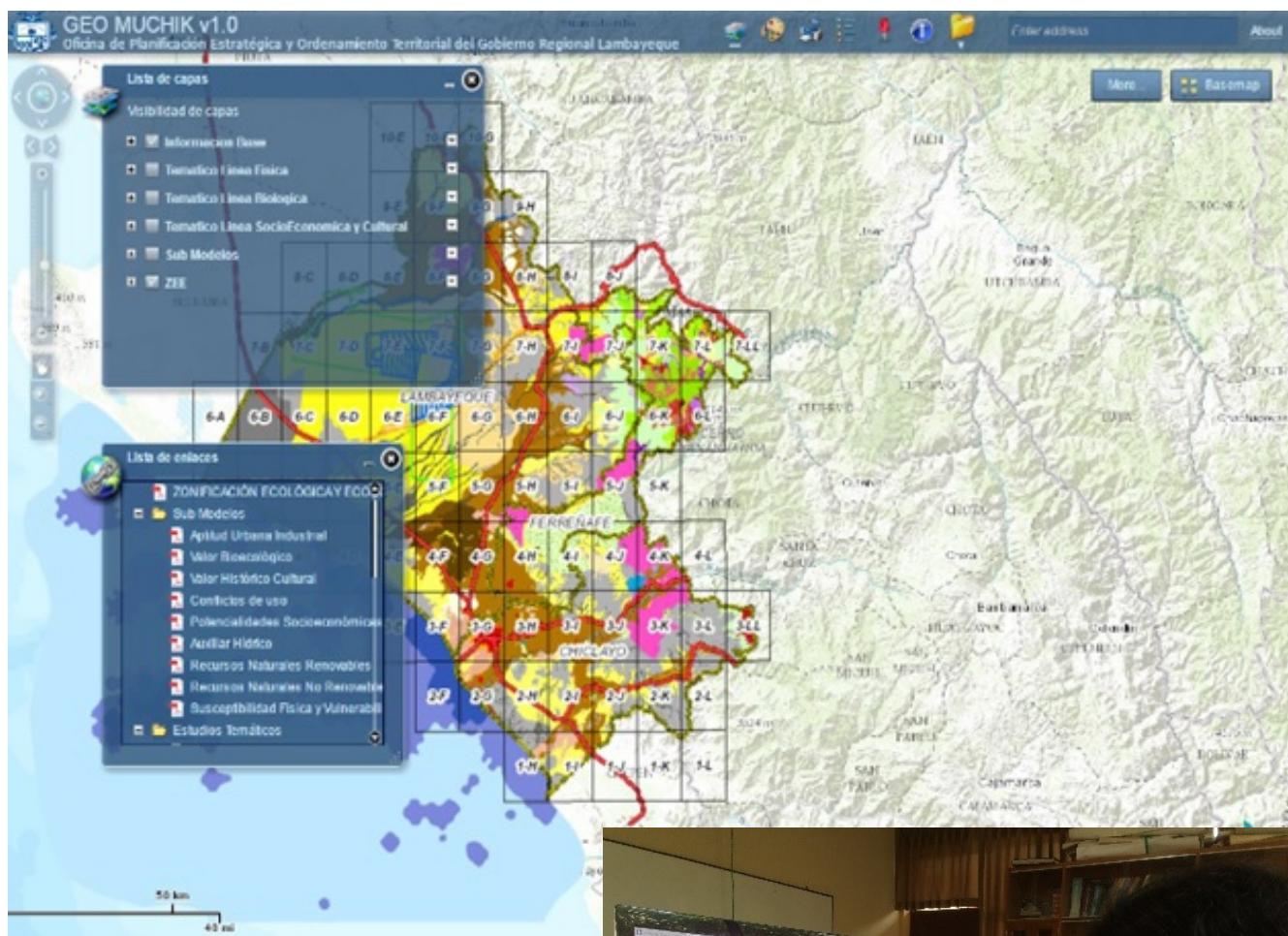


**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 1826-2013-GR-LAMB/GRED**

3.6 GEOMUCHICK

Es un geoportal diseñado para visualizar, consultar y descargar información georeferenciada del departamento de Lambayeque, en el que incluye información de la Zonificación Ecológica y Económica. Se puede accesar al GEOMUCHICK en el siguiente link:

http://sitl.regionlambayeque.gob.pe/geo_ot/



3.7

PORTAL WEB DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lambayeque, Viernes 04 de Noviembre del 2016

Facebook | YouTube

Usuario N° 30800

Proceso de Ordenamiento Territorial del Departamento de Lambayeque

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LAMBAYEQUE
Acciones para la ocupación ordenada y aprovechamiento de los recursos del territorio

Inicio	Proceso Ord. Territorial	Zonificación Ecol. Econ.	Plan Ordenamiento Territorial	Demarcación Territorial	Ordenamiento Pesquero	Ordenamiento Forestal	Experiencia Participativa y Comunicacional
--------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------	--

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

- ¿Qué es?
- Flujograma del proceso
- Flujograma del Proceso SIG-ZEE
- Estudios Temáticos
- Sub Modelos

INFRAESTRUCTURA DATOS ESPACIALES

- Estudio final y Documentos Normativos
- Cartografía [Mapas]
- Mapas a nivel departamental

PUBLICACIONES

NOTICIAS

-  DISTRITOS DE MOCHUMÍ Y PUEBLO NUEVO CULMINARON CONTROVERSIAS DE LÍMITES
-  EXITOSA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN SOCIALIZACIÓN DE GUÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-  TEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SERÁ INCLUIDO EN CURRÍCULA ESCOLAR DE LAMBAYEQUE
-  GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE COMPARTE EXPERIENCIAS DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR
-  DISTRITOS DE MANUEL MESONES MURO, TUMÁN Y PÁTAPÓ, TOMAN ACUERDOS SOBRE SUS LÍMITES GEOGRÁFICOS.

VIDEOS

Ordenamiento Territorial - Para el a...



► ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS

Vídeo que nos da a conocer: ¿Qué es? y ¿Cuál es la importancia? del Ordenamiento Territorial para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos...

→ Ordenamiento Territorial en Lambayeque

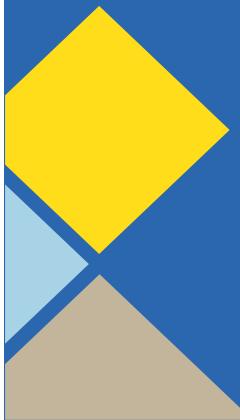
→ IMPORTANCIA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LAMBAYEQUE

→ ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE...

<http://ot.regionlambayeque.gob.pe/>

IV.

APLICACIÓN



4.1

EXPERIENCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS

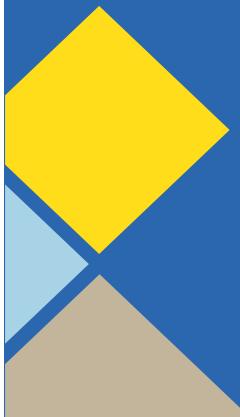
Los productos (instrumentos) generados hasta la fecha en el Proceso de Ordenamiento Territorial de Lambayeque, están disponibles en el portal web del Gobierno Regional de Lambayeque para su uso. Como resultado de su promoción y difusión, se ha logrado la siguiente aplicación:

INSTRUMENTO UTILIZADO	ENTIDAD	APLICACIÓN
Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	Municipalidad Provincial de Lambayeque y Chiclayo	En elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial
Guía metodológica para inclusión del ordenamiento territorial para un desarrollo sostenible en el diseño curricular	Instituciones educativas de las provincias de: LAMBAYEQUE: IE. Juan M. Iturregui - Lambayeque IE. Federico Villareal- Túcume IE. Manuel Burga Puelles – Jayanca IE. Augusto B. Leguía – Mochumí IE. San Juan – Íllimo IE. San Pablo – Pacora IE. Cruz de Chalpón – Motupe IE. Julio Ponce – Olmos IE. Mariscal Ramón Castilla - Olmos FERREÑAFE: IE. Augusta López Arenas – Ferreñafe IE. Manuel Mesones Muro – Ferreñafe IE. 10103 La Capilla – Pueblo Nuevo IE. Amalia Campos – Pítipo IE. 11538 – Pítipo IE. Ramiro Prialé – Mochumí viejo IE. Víctor R. Haya de la Torre – La Traposa IE. Luis Alberto Sánchez – La Zaranda IE. Juan Aurich – Batangrande IE. Luis de las Casas – Motupillo IE. 10094 Rosa Muro – Mesones Muro IE. Régulo Guevara – Santa Clara	50 sesiones de aprendizaje de nivel primario y secundario
Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	Gerencia de Recursos Naturales	En elaboración del Plan Ordenamiento Forestal y en los siguientes proyectos de inversión de pública: - Recuperación del servicio ambiental suelo en las zonas degradadas de bosque de las comunidades campesinas Túpac Amaru II, San Juan, Micaela Bastidas, San Pablo, San Mateo de los distritos de Incahuasi, Cañaris y Salas del departamento de Lambayeque. - Recuperación del servicio ambiental suelos en el área de conservación regional Bosque Moyán Palacios, distritos de Motupe y Salas. - Recuperación y conservación del servicio ambiental suelos y belleza paisajística de la reserva forestal Montes de la Virgen.
Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	Proyecto Especial Olmos - Tinajones (PEOT)	Documento de adecuación para la implementación y recuperación de 1150 hectáreas de bosque - Olmos
Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	Gerencia Regional de Infraestructura	Solucionar controversia sobre el uso el área del proyecto arqueológico "El Sinto"



V

ANEXOS



5.1

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aluvial.-Sedimento arrastrado por agua durante una inundación.

Áreas naturales protegidas.-Son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Áreas de conservación privadas.-Son predios de propiedad privada que por sus características ambientales, biológicas, paisajistas u otras análogas, ayudan a complementar la cobertura del SINANPE, aportando a la conservación de la diversidad biológica e incrementando la oferta para investigación científica y la educación, así como de oportunidades para el desarrollo de turismo especializado.

Aptitud de uso del suelo.- Capacidad productiva del suelo hasta el límite en el cual puede producirse deterioro. Define su aptitud para el uso con fines agrícolas, pecuarios, forestales, protección, etc. Existe distintas metodologías para su determinación tanto para suelos de bajo riego como de secano.

Clasificación de las Tierras según su Capacidad de Uso Mayor.- Es un sistema eminentemente técnico-interpretativo cuyo único objetivo es asignar a cada unidad de suelo su uso y manejo más apropiado. Esta labor, que traduce el lenguaje puramente científico del estudio de suelos a un lenguaje de orden práctico, se denomina "interpretación". Las interpretaciones son predicciones sobre el comportamiento del suelo y los resultados que se puede esperar, bajo determinadas condiciones de clima y de relieve, así como de uso y manejo apropiado.

Conflictos de uso de la tierra.- Es la discrepancia entre el uso actual con el uso potencial o presenta desequilibrio, debido a que el uso actual no es el más adecuado, causando erosión y degradación de las tierras. Se evidencian los conflictos de uso que pueden ser conflictos por sobre uso y conflictos por sub uso.

Depósitos coluviales.-Son aquellas deposiciones de materiales detríticos (rocas fragmentadas) mayormente gruesos, influenciados por la fuerza de la gravedad, se localizan en las faldas de los cerros.

Desarrollo sostenible.-Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para sus propias necesidades.

Escala.- Es una medida cartográfica, mediante la cual tantos centímetros en un mapa o plano corresponden a tantos metros o kilómetros en la realidad. Es por tanto, la relación utilizada para confeccionar mapas y planos. A mayor escala (1:25.000, 1:50.000, 1:200.000) menos información cabrá en el mapa, pero en cambio, mayor territorio podrá representar. A menor escala (1:5.000, 1:2.000...) mayor información y detalle tendrá el plano; pero como contrapartida, menor territorio se podrá abarcar en la representación.

Fisiografía.- Es la descripción de la naturaleza a partir del estudio del relieve y la litósfera, en conjunto con el estudio de la hidrósfera, la atmósfera y la biosfera.

Geomorfología.- Es la ciencia que estudia las formas del relieve terrestre teniendo en cuenta su origen, naturaleza de las rocas, el clima de la región y las diferentes fuerzas endógenas y exógenas, que de modo general, entran como factores constructores del paisaje. Geo = Tierra, Morfo = Forma, Logo = Tratado, discurso lógico.

Hidrogeología.- Rama de la geología que estudia las aguas subterráneas en lo relacionado con su origen, su circulación, sus condicionamientos geológicos, su interacción con los suelos, rocas y humedales.

Hidrología.- Ciencia que estudia las aguas subterráneas de la tierra, y su aparición, circulación y distribución, tanto en el tiempo como en el espacio, sus propiedades biológicas, químicas físicas, sus reacciones con el entorno, incluyendo su relación con los seres vivos.

Hidrografía.- Parte de la geografía física que se ocupa del estudio de las aguas y su distribución en la corteza terrestre. Se divide en hidrología superficial, subterránea y marina.

Infraestructura.- Conjunto de servicios e instalaciones necesarios para promover el desarrollo económico y conseguir una calidad de vida aceptable. Son infraestructuras por ejemplo, las carreteras, los medios de transportes, los servicios públicos de transporte.

Patrimonio natural.- Está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental (UNESCO).

Patrimonio cultural.- Se entiende por bien integrante del Patrimonio cultural de la Nación a toda manifestación del quehacer humano (material o inmaterial) que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Sub modelo.- Es una representación simplificada de la realidad en la que aparecen algunas de sus propiedades, diseñada para representar, conocer o predecir propiedades del objeto real. Los modelos se construyen con una finalidad: estudiar el objeto real con más facilidad y deducir propiedades difíciles de observar en nuestro entorno.

Tierras aptas para cultivo en limpio (Símbolo A).- Reúne a las tierras que presentan características climáticas, de relieve y edáficas para la producción de

cultivos en limpio que demandan remociones o araduras periódicas y continuadas del suelo. Estas tierras debido a sus características ecológicas, también pueden destinarse a otras alternativas de uso, ya sea cultivos permanentes, pastos, producción forestal y protección, en concordancia a las políticas e interés social del Estado y privado.

Tierras aptas para cultivos permanentes (Símbolo C).- Reúne a las tierras cuyas características climáticas, relieve y edáficas no son favorables para la producción de cultivos que requieren la remoción periódica y continuada del suelo (cultivos en limpio); pero permiten la producción de cultivos permanentes, ya sean arbustivos o arbóreos (frutales principalmente). Estas tierras también pueden destinarse a otras alternativas de uso, ya sea producción de pastos, producción forestal, protección, en concordancia a las políticas e interés social del Estado y privado, sin contravenir los principios del uso sostenible.

Tierras aptas para pastos (Símbolo P).- Reúne a las tierras cuyas características climáticas, relieve y edáficas no son favorables para cultivos en limpio, ni permanentes; pero sí para la producción de pastos naturales o cultivados que permitan el pastoreo continuado o temporal, sin deterioro de la capacidad productiva del recurso suelo.

Tierras aptas para producción forestal (Símbolo F).- Agrupa a las tierras cuyas características climáticas, relieve y edáficas no son favorables para cultivos en limpio, permanentes, ni pastos; pero sí para la producción de especies forestales maderables. Estas tierras también pueden destinarse a la producción forestal no maderable o protección cuando así convenga, en concordancia a las políticas e interés social del Estado y privado, sin contravenir los principios del uso sostenible.

Tierras de protección (Símbolo X).- Están constituidas por tierras que no reúnen las condiciones edáficas, climáticas ni de relieve mínimas requeridas para la producción sostenible de cultivos en limpio, permanentes, pastos o producción forestal.

Vulnerabilidad.- Es el grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro o amenaza (Estudio temático de Fisiografía). Se relaciona a la exposición de las personas, la propiedad, obras de infraestructura y su medio a los efectos de un peligro. Condición determinada por factores o procesos físicos, sociales, económicos, culturales, ideológicos, institucionales u otros.

Zonificación.- Consiste en delimitar zonas para usos o intensidades de uso diferentes dentro del área, adaptándolo a las condiciones del medio natural y sus necesidades de protección específicos. Tiene por objetivo la clasificación de las zonas en función de sus características ecológicas y estado de los recursos naturales, que por tanto requieren un manejo diferencial para la protección y/o recuperación del ambiente natural mediante una adecuada organización de las actividades.

5.2

MARCO NORMATIVO

NORMATIVA	
Constitución Política del Perú	Establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida; el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales. Promueve la conservación de la diversidad biológica y de las ANPs.
Ley Orgánica de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, Nº26821	La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) es un apoyo para el ordenamiento territorial a fin de evitar conflictos por su superposición de títulos y usos inapropiados y otros.
Lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial, Resolución ministerial Nº 026-2010-MINAM	Su propósito es articular las políticas sectoriales con incidencia en el ordenamiento territorial y orientar la acción de los gobiernos regionales y locales. Considera que la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) es un instrumento de planificación para el ordenamiento territorial.
Reglamento de la Zonificación Ecológica y Económica (DS. Nº 087-2004-PCM)	Define a la ZEE como un proceso dinámico y flexible, que permite identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio, a partir de sus potencialidades y limitaciones, asumiendo criterios físicos, biológicos, ambientales, sociales, económicos y naturales.
Ordenanza Regional Nº027-2006-GR.LAMB/CR	Declara de interés regional la Zonificación Ecológica y económica (ZEE) en el departamento de Lambayeque y creación de una Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica.
Ordenanza Regional Nº030-2009-GR.LAMB/CR	Amplia funciones y a los miembros de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial y encarga su implementación a las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Decreto Regional Nº 007-2010-GR-LAMB/PR	Reglamento de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial del departamento de Lambayeque.
Resolución Ministerial Nº135-2013-MINAM	Aprueba la Guía Metodológica para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentarios para el ordenamiento territorial.
Resolución Ministerial Nº056-2015-MINAM	Disposiciones internas que regulan las comisiones técnicas de Zonificación Ecológica y Económica en el ámbito regional y local.
Resolución Ministerial Nº311-2015-MINAM	Aprueba el documento denominado Procedimiento Técnico y Metodológico para la elaboración del estudio especializado de Servicios Ecosistémicos para el ordenamiento territorial.

NORMATIVA	
Resolución Ministerial N°087-2015-MINAM	Aprueba la Comisión técnica de Instrumentos Técnicos Sustentarios del ordenamiento territorial (funciones y conformación).
Resolución Ministerial N°136-2015-MINAM	Aprueba el documento denominado Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de normativa y políticas con incidencia territorial.
Resolución Ministerial N°008-2016-MINAM	Aprueba el documento denominado Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Evaluación de riesgos de desastres y vulnerabilidad al cambio climático.
Resolución Directoral N°006-2016-EF	Aprobación de Lineamientos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública para el desarrollo de capacidades en materia de gestión territorial.
Resolución Ministerial N°098-2016-MINAM	Aprueban los Lineamientos estratégicos y disposiciones complementarias para la conducción del proceso de ordenamiento territorial.
Resolución Ministerial N°147-2016-MINAM	Aprueba el documento denominado Procedimiento Técnico y Metodológico para la elaboración del Estudio especializado de ecosistemas y hábitat marino costero.
Resolución Ministerial N°173-2016-MINAM	Pautas generales para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.
Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.LAMB/CR	Aprueba la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Lambayeque a nivel de mesozonificación (Escala 1:100 000), como base para el ordenamiento y gestión territorial.
Resolución Gerencial Regional N° 1826-2013-GR-LAMB/GRED	Aprobar el documento "Conocer, valorar y ordenar mi territorio" como Guía metodológica para la inclusión del tema de Ordenamiento Territorial para un desarrollo sostenible" en la currícula educativa regional.

5.3

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Lineamientos estratégicos y disposiciones complementarias para la conducción del Proceso de Ordenamiento Territorial - RM. N° 098-2016-MINAM.

Informe Brundtland: Nuestro futuro común.

Lineamientos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública para el desarrollo de capacidades en materia de gestión territorial - RD. N° 006-2016-Ef/63.01

Ministerio del Ambiente – Lineamiento de Política para el Ordenamiento Territorial.

Mapa de las Potencialidades del Perú, una aproximación a nivel provincial – PNUD.



A close-up photograph of a young girl with dark hair, smiling broadly at the camera. She is wearing a white lace-trimmed dress. A large, weathered wooden log rests on her right shoulder, supported by her hand. Her left arm is bent, with her hand near her hair. The background is a plain, light-colored wall.

*La tierra no es una herencia de
nuestros padres,
si no un préstamo de
nuestros hijos.*

L. Mauricio Henao Velez
Pro Seres prospectiva



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE



Ordenamiento Territorial
para el Desarrollo Sostenible